

AMALIA MACEDA RUBIO

TIERRA Y TRABAJO EN EL CAMPO ASTURIANO. ANÁLISIS DE LAS ESTRUCTURAS REGIONALES DEDUCIDAS DEL CENSO AGRARIO DE 1982

INTRODUCCION

Coincidiendo con la práctica habitual de otros organismos oficiales respecto al contenido de sus publicaciones periódicas, el I.N.E., con la colaboración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, saca a la luz un Censo Agrario de España de 1982 notablemente distinto, en cantidad de información y modo de ordenarla, a sus antecesores los censos de 1962 y 1972, series estas últimas entre cuyas respectivas tabulaciones existen, a su vez, bastantes diferencias.

La falta de homogeneidad en la única base de información cuantificada sobre número, tamaño y otras características de las empresas agrarias dificulta en unos casos e impide en otros el análisis de la evolución de las variables económicas fundamentales sobre las que versa la encuesta censal. Tal deficiencia puede darse por compensada con su cada vez más rico contenido estadístico que, para el caso de 1982, se ha hecho público en forma de un volumen de resultados nacionales (Tomo I), un volumen por autonomía pluriprovincial (Tomo II), una serie de cincuenta volúmenes correspondientes a otros tantos resultados provinciales (Tomo III), y una última conteniendo los resultados comarcales y municipales de cada provincia (Tomo IV), resultados todos que, a las distintas escalas, ordenan y relacionan la información obtenida de las respuestas a los cuestionarios censales.

Nuestro interés está en poner de manifiesto las grandes magnitudes del medio rural regional que se deriven del análisis e interpretación de los datos censales, con especial hincapié en la distribución y variación de esos rasgos en el territorio asturiano, lo que implicará tomar en consideración, fundamentalmente, los datos municipales y comarcales contenidos en el Censo, tratando de señalar los cambios más significativos que hayan podido afectar a nuestras explotaciones y aproximándonos a las relaciones de semejanza o de contraste entre los valores regionales y nacionales, incorporando esta escala, la nacional, como marco superior de referencia.

Con el ánimo de evitar reproducir la información censal, y en aras de una mayor sistematización y agilidad de los epígrafes que siguen, hemos optado por ofrecer la información numérica referida a las diez comarcas establecidas por el Ministerio de Agricultura (fig. 1), dejando para las representaciones gráficas el detalle de las variaciones a escala concejil.

I.- LAS EMPRESAS AGRARIAS

1. Evolución intercensal del número de explotaciones

Porque es la explotación agraria la unidad de cuenta, y el conocimiento de su número y características el objetivo fundamental del Censo Agrario, parece conveniente abordar en primer lugar los aspectos relativos a la cuantía de empresas, a su distribución regional, y a la evolución del volumen de las censadas entre 1962 y 1982.

En 1982 fueron contabilizadas en Asturias 75.259 explotaciones entre las que quedan incluidas las denominadas «sin tierra» (con superficie inferior a 0,1 Has. y algunas cabezas de ganado, requiriéndose tantas más cuanto menor sea la ganadería) y las «explotaciones con tierra», que sobrepasan aquel umbral de tamaño. Clasificadas entre las primeras tan sólo 777 unidades, la inmensa mayoría de las censadas lo han sido en la condición de explotaciones con tierra. Aquel cómputo regional de empresas representa el 3,2% del censo nacional de explotaciones, proporción mermada respecto a la de los años censales anteriores por razón de un ritmo de crecimiento que, en ambos casos negativo, fue más intenso en Asturias que en el conjunto nacional.

En efecto, las 89.028 explotaciones asturianas de 1972 habían quedado mermadas en un 15,5% para cuando se realizó la última encuesta censal, evolución negativa que no es más que la prolongación, debilitada, de un proceso regresivo anterior más acusado, al menos en los diez años que median entre los dos primeros censos: las 118.191 explotaciones de 1962 se verían reducidas en un 24,7% para diez años después, resultando, como resumen del periodo, una merma de 42.932 empresas que representan la desaparición del 36,3% de las existentes en el primer año censal. Tal proceso regresivo no fue, sin embargo, uniforme, ni en el tiempo ni en el espacio.

En términos generales (y en ello coincide la evolución asturiana con la nacional), el ritmo de desaparición de explotaciones fue más acelerado en los diez primeros años del periodo considerado (1962-72) que en los del último intercensal. Se han apuntado ya los valores relativos correspondientes a ambas décadas y puede añadirse ahora que, si en el transcurso de los veinte años la desaparición de explotaciones agrarias se produjo a un ritmo de 2.146,6 como media anual, tal valor medio alcanza en los diez primeros la cifra de

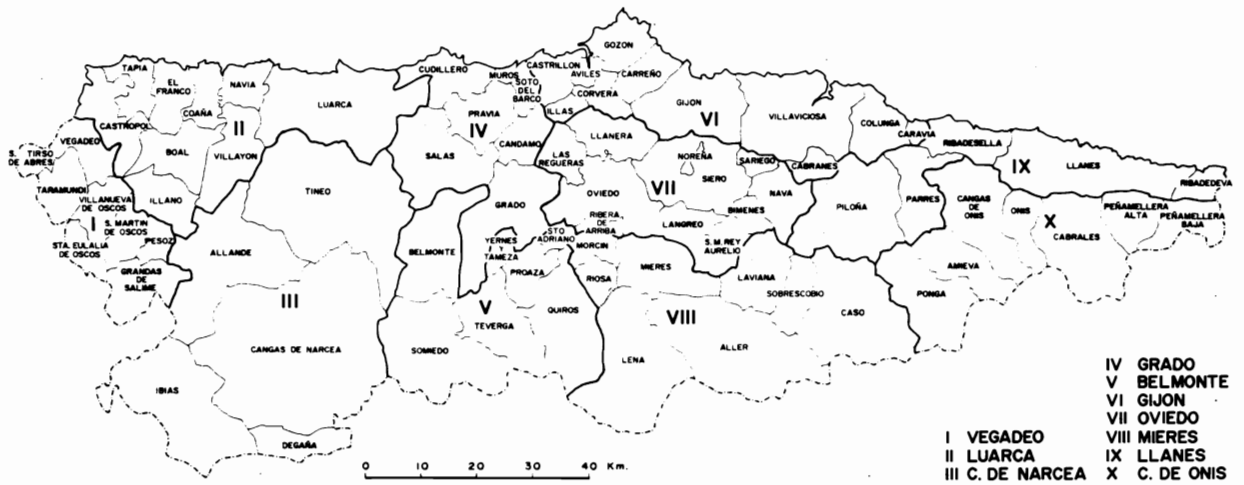


Fig. 1. División comarcal de Asturias.

2.916,3 y desciende a 1.376,9 en la última década.

Ahora bien, cuando se abandona la escala regional para descender al análisis comarcal y concejil, la variedad de situaciones nos introduce en una casuística compleja. Las coincidencias comarcales terminan en el signo permanentemente negativo que las ha afectado en las dos décadas. A partir de ese decrecimiento numérico generalizado comienzan a marcarse diferencias, de entre las que destacan, en primer lugar, la cuantía de la merma y, en segundo, la falta de uniformidad en cuanto al periodo en que tienen lugar las pérdidas mayores.

Respecto a la desigual magnitud del decrecimiento numérico, bastaría apuntar la diferencia que media entre la pérdida del 17,6% experimentado por la comarca III y la del 51,7% que corresponde a la comarca X; es decir, que el ámbito suroriental que tiene por núcleo principal a Cangas de Onís vio decrecer el número de sus empresas en cuantía tres veces superior a la merma experimentada en la demarcación de Cangas del Narcea. Al margen de ambas situaciones extremas, el cuadro I viene a informarnos de que en el transcurso de los veinte años considerados la desaparición de explotaciones ha afectado de forma particularmente intensa a las comarcas meridionales, resultando, en cambio, de valores inferiores al 36,3% negativo (retroceso regional) los decrecimientos relativos de las comarcas que se alargan por la mitad septentrional, incluyendo los concejos costeros de Castropol a Ribadedeva, además del resultante en la demarcación de Vegadeo y en la ya aludida de Cangas del Narcea, afectada por el decrecimiento menos cuantioso.

Mencionábamos, en segundo lugar, diferencias de orden cronológico. Quedando ya señalado el desigual ritmo de pérdidas globales en ambos intercensales (más rápido entre 1962-72 que entre 1972-82), cabe añadir que coincide con el regional el comportamiento de cinco de las diez comarcas y se aparta de aquél el de las otras cinco en las que las disminuciones mayores han tenido lugar entre el segundo y tercer censos agrarios.

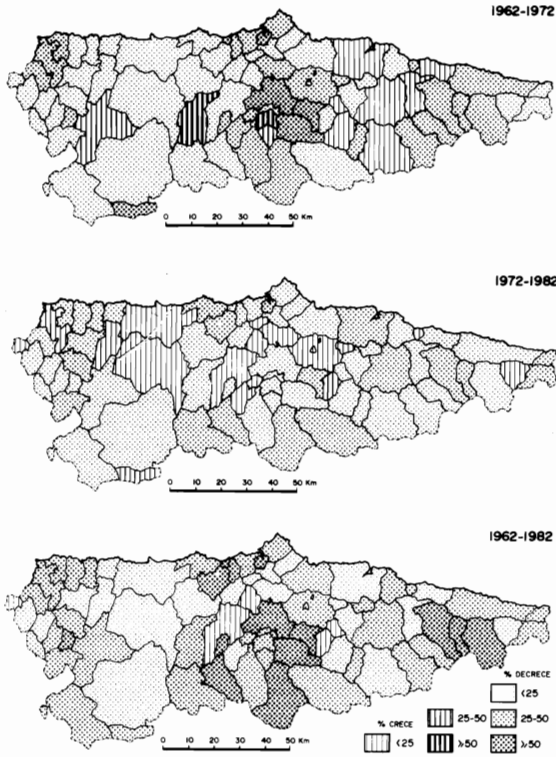
En el mismo orden de cosas cabe hacer una tercera observación. Y es que, en tanto que algunas comarcas parecen mantener pérdidas decenales no muy desequilibradas (Grado, Gijón, Mieres, Cangas de Onís), otras concentran en una sola década la mayor parte del decrecimiento, bien entre 1962-72, caso de Lluarca y Oviedo, bien entre 1972-82, caso de Belmonte (cuadro I).

No resulta fácil encontrar la explicación que interprete las variaciones comarcales señaladas. Todo parece apuntar, no obstante, a la existencia de relaciones estrechas entre intensidad de la merma en el número de explotaciones y evolución demográfica comarcal entre los Censos de Población de 1960 y 1981, periodo prácticamente coincidente con el que abarcan los dos intercensales agrarios, relaciones (cuadros I y II) que quiebran en las comarcas centrales en razón de la entidad de sus núcleos urbanos cuyo crecimiento ha sido capaz de compensar, hasta el momento, las pérdidas demográficas experimentadas por el resto del territorio asturiano donde a los efectos del abandono rural se han venido a unir saldos naturales negativos provocados por la incidencia del envejecimiento en las variables natalidad y mor-

CUADRO I

CENSOS DE EXPLOTACIONES, INCREMENTOS INTERCENSALES Y DISTRIBUCION COMARCAL DE EXPLOTACIONES, 1962-82

COMARCAS	Número de explotaciones			Δ intercensales, %			Distribución comarcal, %		
	1962	1972	1982	1962-72	1972-82	1962-82	1962	1972	1982
Vegadeo.....	3.391	2.599	2.326	-23,4	-10,5	-31,4	2,9	2,9	3,1
Lluarca.....	11.450	9.038	8.763	-21,1	-3,0	-23,5	9,7	10,1	11,6
Cangas del Narcea...	9.457	8.767	7.789	-7,3	-11,2	-17,6	8,0	9,9	10,4
Grado.....	12.072	10.269	8.720	-14,9	-15,1	-27,8	10,2	11,5	11,6
Belmonte.....	5.666	5.404	3.402	-4,6	-36,6	-40,0	4,8	6,1	4,5
Gijón.....	16.492	13.321	11.233	-19,2	-15,7	-27,8	10,2	11,5	11,6
Oviedo.....	26.834	15.698	15.523	-41,5	-1,1	-43,2	22,7	17,6	20,6
Mieres.....	17.318	12.175	8.409	-29,7	-30,9	-51,7	14,6	13,7	11,2
Llanes.....	9.009	7.661	5.945	-15,0	-22,4	-34,0	7,6	8,6	7,9
Cangas de Onís.....	6.502	4.122	3.149	-36,6	-23,6	-51,6	5,5	4,6	4,2
Total ASTURIAS....	118.191	89.028	75.259	-24,7	-15,6	-36,3	100,0	100,0	100,0
Total ESPAÑA.....	3.007.626	2.558.814	2.375.327	-14,9	-7,2	-21,0	-	-	-



Figs. 2, 3 y 4. Incrementos intercensales en el número de explotaciones.

talidad.

Pero el envejecimiento actúa desde otros planos, de entre los que traemos aquí el que puede explicar el desajuste entre evolución negativa del número de empresas agrarias y evolución demográfica medida por la cuantía poblacional y, quizá mejor, por el número de núcleos familiares, evolución la de estos últimos también negativa salvo en las comarcas de Gijón y Oviedo. Y es que la desaparición de las explotaciones hay que relacionarla, además de con la propia desaparición física de sus cultivadores, con el paso de éstos, por envejecimiento, a la condición de perceptores de pensiones de jubilación.

En tal sentido, tenemos la impresión de que funciona el siguiente mecanismo. Muchas explotaciones son llevadas por no más de dos personas, el empresario y, probablemente, su cónyuge. El envejecimiento de la población rural ha ido y va convirtiendo a ambos en sujetos de las percepciones de jubilación cuando llega la edad reglamentaria. La explotación podrá mantenerse a todos los efectos (censales y de hecho) en tanto que un miembro de la unidad familiar pueda figurar como cabeza —empresario— de la misma por estar en edad activa; desaparece la explotación a

efectos censales cuando toda la mano de obra se convierte en pensionista, y se abandona realmente su mantenimiento con el fallecimiento, incluso, de uno de los dos supuestos miembros.

Es cierto que no se puede dejar de pensar en la existencia de efectivos de reemplazo para muchas explotaciones, pero no lo es menos la necesidad de contar con muchas otras llevadas por una sola persona (es muy alto el grado de soltería definitiva en los ámbitos más castigados por una sangría emigratoria provocadora de índices de masculinidad desequilibrados), en cuyo caso el mecanismo de desaparición de la empresa tiene lugar por un proceso más rápido.

Y si es difícil la explicación de los hechos referidos a las escalas provincial y comarcal, tanto más lo ha de ser si descendemos al proceso seguido por los concejos. Las figuras 2, 3 y 4, confirman en detalle las diferencias en cuanto a pérdidas de explotaciones experimentadas en, por una parte, los ámbitos interiores y meridionales y, por otro, las comarcas septentrionales. Revelan, además, la existencia de concejos que en alguno de los dos intercensales saldaron con crecimiento positivo. En alguno de los dos, ya que en ningún caso se comprueba una evolución positiva sostenida a lo largo del periodo, reduciéndose a cinco los concejos que en el transcurso de los veinte años, y a tenor de la información censal, vieron crecer el número de sus empresas agrarias.

2. Tamaño de las explotaciones agrarias

La reducción en el número de explotaciones, continuada, aunque desigual en el tiempo y en el espacio, ha redundado en un aumento de la superficie de las empresas que permanecen en funcionamiento. De la relación entre la superficie censada y el número de explotaciones con tierra contabilizadas en cada uno de los tres recuentos resultan para el conjunto regional unas dimensiones medias por explotación de 7,1, 9,9 y 10,9 hectáreas, en 1962, 1972 y 1982 respectivamente, valor el correspondiente a la más reciente fecha censal que deja al Principado en uno de los últimos lugares de las comunidades autónomas actuales, ya que sólo Canarias, la Comunidad Valenciana y Galicia arrojan índices superficiales medios inferiores a los asturianos. Las medias nacionales resultaron ser, en los tres años referidos, de 15,6, 18,1 y 18,6 hectáreas.

Asturias ha ido, pues, en consonancia con la tendencia evolutiva nacional de los últimos decenios, aunque es cierto que en nuestra región, con un decrecimiento más cuantioso en el número de explotaciones, el incremento del tamaño medio de la empresa ha resultado también de mayor entidad. En el mismo sentido cabe apuntar que los distintos ritmos decenales en la desaparición de explotaciones se corresponden con ampliaciones superficiales desiguales: mayor decrecimiento en el número y superior crecimiento superficial en el primer intercensal, frente a un ritmo más lento de desaparición de empresas y menos apreciable ampliación superficial de las mismas entre 1972 y 1982.

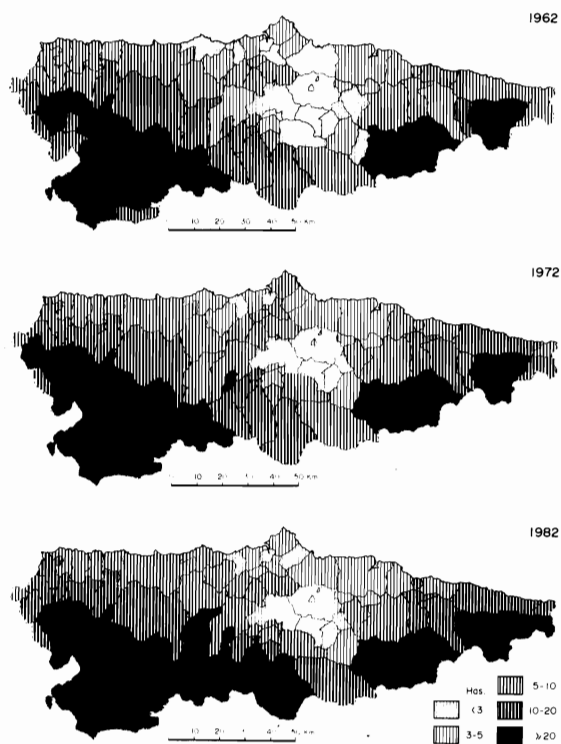
Resultaría ya fácil concluir en el cumplimiento, nacional y regional, de la correlación inversa entre evolución del censo de explotaciones y transformaciones en el tamaño de éstas. Tal correlación exige suponer una superficie inalterada, lo que implica que

CUADRO II

EVOLUCION DEMOGRAFICA DE ASTURIAS. INCREMENTOS PORCENTUALES DE HABITANTES Y FAMILIAS POR COMARCAS, 1960-81

COMARCAS	Habitantes			Familias		
	1960 1970	1970 1981	1960 1981	1960 1970	1970 1981	1960 1981
Vegadeo.....	-23,1	-21,2	-39,4	-10,9	-9,4	-19,3
Luarca.....	-13,9	-5,4	-18,5	-3,8	-0,2	-4,0
Cangas del N.	-9,1	-4,9	-13,6	-3,0	1,1	-1,9
Grado.....	-6,3	-9,5	-15,2	1,6	-3,1	-1,6
Belmonte....	-20,4	-26,7	-41,6	-7,0	-22,1	-27,6
Gijón.....	37,9	23,8	70,8	48,5	33,6	94,8
Oviedo.....	8,0	10,1	18,1	15,3	20,1	38,5
Mieres.....	-10,3	-8,8	-18,5	-5,8	0,3	-5,5
Llanes.....	-12,1	-10,4	-21,3	-2,9	-11,8	-14,4
Cangas de O.	-30,1	-12,0	-38,4	-19,4	-4,3	-22,8
Total.....	5,7	7,8	13,9	14,9	15,8	33,0

toda la tierra de las explotaciones que desaparecen pasa a formar parte de la superficie de las que se mantienen. Pero es necesario dejar abierta la posibilidad de que, al menos, parte de las parcelas de las antiguas explotaciones puedan quedar abandonadas, es decir, que la superficie censada ha de ser tenida en cuenta, junto a la variable número de explotaciones, a la hora de valorar el tamaño de éstas y de aquilatar el significado de sus ampliaciones.



Figs. 5, 6 y 7. Tamaños medios de las explotaciones agrarias. Valores concejales en los tres años censales.

Las variaciones en la superficie censada regional no han sido muy cuantiosas. Las 828.356 hectáreas de 1962 se habían convertido en 876.418 para diez años más tarde, y éstas quedaban reducidas a 811.062 para cuando se realiza el tercer recuento. Pero esas pequeñas diferencias son expresivas de la necesidad de sopesar todos los elementos en juego, porque resulta que el primer intercensal, a lo largo del cual el número de explotaciones se ve reducido en casi una cuarta parte, coincide con un incremento de la superficie censada que se cifra en casi un 6%. ¿Significa esto que las explotaciones censadas en 1972 habían incorporado la totalidad de las parcelas pertenecientes diez años atrás a las 29.163 desaparecidas en la década, más 48.000 hectáreas nuevas? Cabe pensar, más bien, en un subregistro en 1962 o en un sobrerregistro de superficies en 1972.

Además, si en términos regionales las variaciones en la superficie censada no son muy relevantes, sí resultan más significativas las que afectan a algunos concejos. Refiriéndonos siempre a alteraciones entre los dos primeros censos, y señalando sólo aquellos casos más llamativos, podemos apuntar que en Boal la superficie censada pasa de 5.508 a 10.261 Has.; en Degaña, de 4.640 a 8.476; en Salas, de 12.384 a 19.035; en Nava, de 3.820 a 7.494; en Morcín, de 2.965 a 4.609; en Parres, de 7.203 a 11.961; en Sobrescobio, de 764 a 6.202. Hemos, pues, de ponernos sobre la pista de la posible ficción del incremento su-

perficial de la explotación media regional y de valorar con la necesaria cautela los índices que nos sirven para analizar la marcha de nuestras empresas agrarias en los últimos años.

Las figuras 5, 6 y 7 nos introducen en los contrastes que afectan a nuestro territorio por lo que al tamaño de las explotaciones y a su crecimiento dimensional en los últimos años respecta. No resulta difícil traducir las imágenes en la idea de un incremento superficial generalizado que ha dejado limitadas las empresas de menos de 5 hectáreas al centro de la región en tanto que los tamaños medios que sobrepasan las 20 hectáreas han llegado a afectar a toda la Asturias meridional y a la mayor parte de los concejos del occidente interior. Sin duda llamarán la atención casos como el de Sobrescobio cuyas explotaciones pasan de no alcanzar las 3 Has., como media, a disponer de más de 20 Has. en la última fecha censal. Al respecto, baste con recordar que se trata de uno de los concejos con una difícilmente explicable disparidad entre las superficies censadas en 1962 y los recuentos posteriores.

En 1962 eran dieciséis los concejos en los que el tamaño medio de las explotaciones no llegaba a las 3 Has., y veintiocho aquéllos en los que no se alcanzaban las 5 Has. en la relación superficie censada/explotaciones con tierra, debiendo destacar de este conjunto, que venía a coincidir muy aproximadamente con las comarcas VI (Gijón) y VII (Oviedo), los concejos de Oviedo y Langreo en los que el valor no alcanzaba la hectárea de superficie media. Flanqueando esa zona central, las comarcas II (Luarca) e IX (Llanes) constituían un ámbito dominado por el umbral de entre 5 y 10 Has., quedando más al sur la banda territorial (ensanchada al Oeste y ceñida al Este a los concejos limítrofes con León) en la que se localizaban los valores más altos, valores que culminaban en las 38,1 hectáreas de las explotaciones de Villanueva de Oscos. En ese primer año censal el resumen provincial de 7,1 Has. como tamaño medio por explotación resultaba de una gama de valores concejales que se abría entre las 0,5 Has. de Langreo y la antes mencionada cota máxima del concejo de Oscos.

Para 1982 habían quedado reducidos a diez los concejos con media superficial por explotación inferior a las 3 Has., y a veinte, aquéllos en los que el tamaño por empresa no alcanzaba las 5 Has. Se había reducido también el ámbito dominado por los valores de entre 5 y 10 Has., pasando a ser los índices más altos, a partir de las 10 Has., los que afectaban a la mayor parte de la región. En 1982 aparece considerablemente ampliado el arco de valores medios concejales, que se extiende ahora entre el mínimo de una hectárea en San Martín del Rey Aurelio y las 60,3 Has. correspondientes al concejo de Ponga.

Somos conscientes de la existencia de elementos que hacen que los tamaños medios de las explotaciones tengan un valor sólo relativo, incluso analizados a la escala del concejo. Entre ellos nos parece oportuno destacar el papel que cumplen en la región algunas superficies que, si bien contribuyen al soporte de la economía ganadera de algunas comarcas, están al margen de la propiedad y de la explotación individual de la tierra. Nos referimos a las grandes explotaciones, reducidas en número, que fueron censadas en su condición genérica de bienes públicos, pertenecientes a empresarios que no son personas físicas. La información contenida en el cuadro III es ilustrativa al

CUADRO III

TAMAÑO MEDIO DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN LA CONDICION JURIDICA DEL EMPRESARIO. 1982. HECTAREAS.

COMARCAS	Empresarios*				Total
	1	2	3	4	
Vegadeo.....	10,3	2,8	1.218,0	82,3	19,0
Luarca.....	6,6	308,2	739,7	71,5	9,6
Cangas del Narcea...	9,4	428,5	2.392,1	258,3	24,0
Grado.....	4,8	26,5	237,1	56,1	5,9
Belmonte.....	6,8	47,5	3.775,8	641,8	26,4
Gijón.....	3,7	38,2	321,4	1,3	4,1
Oviedo.....	2,2	53,2	862,5	1,7	3,0
Mieres.....	2,3	68,2	6.561,7	335,0	13,1
Llanes.....	3,9	31,2	1.704,7	88,6	10,6
Cangas de Onís.....	6,1	403,0	6.110,7	947,0	28,3
Total ASTURIAS.....	4,7	112,0	1.905,8	236,4	10,4
Total ESPAÑA.....	12,5	284,9	756,0	230,0	18,6

*
 1.-Persona física. 3.-Entidad pública.
 2.-Sociedad, agrupación. 4.-Otra condición jurídica.

respecto, poniendo de manifiesto la mayor exigüidad de nuestras explotaciones cuando se atiende a las que constituyen la base real de nuestra economía rural, las pertenecientes a personas físicas, o empresas familiares, cuya superficie media se queda en algo menos de 5 hectáreas. Más adelante volveremos a incidir en el papel de estas distintas categorías de empresarios, pero retengamos de momento la incidencia que las explotaciones de titulares no personas físicas tiene en la conformación de una estructura desequilibrada de nuestras explotaciones, en la que las notas dominantes son el predominio numérico de explotaciones pequeñas entre las que se reparte una escasa proporción de superficie, y la concentración de tierras en el reducido número de empresas cuyo tamaño sobrepasa las cien Has.

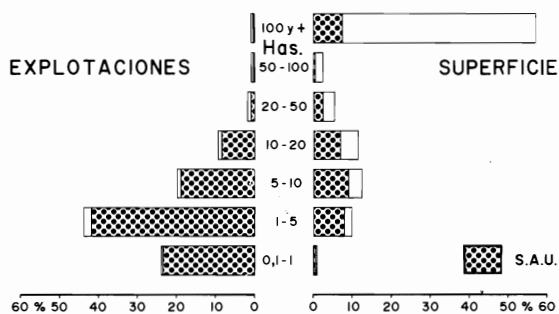
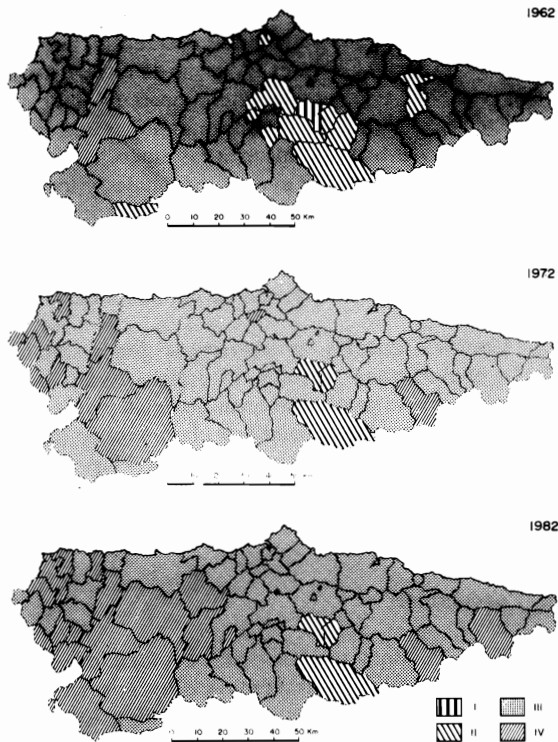


Fig. 8. Estructura de las explotaciones agrarias. Distribución regional de superficie total, superficie agraria útil y explotaciones, por el tamaño de éstas.

La figura 8, cuyo perfil asimétrico da cuenta del aludido desequilibrio, hace patente el peso mayoritario de los tamaños inferiores a las 5 Has., común, además, a la mayor parte de nuestros concejos.

Para enfocar el análisis del tamaño de las explotaciones desde una óptica distinta a la que representa la valoración de las superficies medias, y ver de paso las modificaciones al respecto en estos últimos años y a escala del concejo, hemos resumido los umbrales de superficies contenidos en el Censo en tres grandes grupos, a nuestro entender significativos en el contexto regional: el de las explotaciones «sin tierra»; el de las que tienen una superficie comprendida entre 0,1 y 5 Has., y el de las unidades cuya extensión total alcanza, al menos, las 5 Has. Los órdenes en que aquéllos se combinan arrojan resultados que estimamos ilustrativos y que quedan gráficamente expresados en las figuras 9, 10 y 11.

En 1962 sólo los concejos occidentales de Villa-



Figs. 9, 10 y 11. Orden en que se combinan las explotaciones agrarias, por tamaños: I.- Sin tierra/0,1-4,9 Has./5 Has. y más; II.- 0,1-4,9 Has./sin tierra/5 Has. y más; III.- 0,1-4,9 Has./5 Has. y más/sin tierra; IV.- 5 Has. y más/0,1-4,9 Has./sin tierra.

yón y Allande contaban con una composición de sus explotaciones dominada por las de más de 5 Has. a las que seguían, en este orden, las explotaciones con tierra de menos de 5 Has. y, finalmente, las explotaciones sin tierra. La combinación contraria afectaba a Langreo donde, por consiguiente, dominaban las explotaciones sin tierra, seguidas por las de entre 0,1 y 5 Has., cuya cuantía numérica disminuía a medida que la extensión se aleja del menor tamaño y se aproxima a la dimensión del tercer grupo. En torno a Langreo, y en algunos otros concejos dispersos, que en total alcanzan el número de once, las explotaciones con tierra de menos de cinco hectáreas resultaban numéricamente dominantes, siguiéndoles las explotaciones sin tierra y resultando ser las de más de cinco Has. las más escasas. Finalmente, sobre el resto de Asturias, aún la mayor parte del territorio, dominaba la combinación más frecuente, a saber, la representada por el predominio de las explotaciones cuya base superficial no alcanzaba las cinco hectáreas, seguidas, por este orden, de las que rebasaban aquel umbral y, en tercer lugar, de las explotaciones «sin tierra».

Si bien para 1972 se observan cambios importantes por lo que a extensión afectada por cada combinación respecta, tales transformaciones se revelan ya con toda nitidez en 1982. Según los datos censales, para esta última fecha había desaparecido la combinación delatora de fragmentación más acusada y quedaban reducidos a tres los concejos afectados por la composición que lleva en último lugar a las explotaciones mayores, los de Langreo, San Martín del Rey Aurelio y Aller (en este último, con predominio neto de las explotaciones de menos de 5 Has. el tamaño medio por unidad resultaba ser de 13,3 Has.). Se ha ampliado notablemente el área dominada por la combinación que lleva en primera posición a las explota-

ciones de más de 5 Has., que abarca ahora la mayor parte de los concejos de la mitad occidental, además de los de Ponga y Cabrales. A pesar de todo, en muchos concejos, y sobre una amplia proporción de superficie regional, siguen predominando las empresas cuya extensión total no alcanza las cinco hectáreas. Concejos como los de Teverga, Somiedo, y los que hacia el este forman la orla meridional montañosa, ámbitos en los que la explotación media resultaba de más de 20 Has. tienen, con las excepciones ya señaladas, una mayoría de empresas de tamaño mucho más reducido.

Creemos que las características dimensionales de las explotaciones agrarias asturianas han podido quedar ahora valoradas en términos más justos, dejando aparecer una realidad que el manejo de los tamaños medios hacía permanecer oculta, el que Asturias es una región dominada por empresas agrarias de base superficial muy reducida.

3. Parcelación

Si los tamaños medios de las explotaciones traducen la situación de desventaja que representa la mayor atomización de la tierra en el campo asturiano que en el conjunto nacional (y ello, tanto contabilizando todas las explotaciones como considerando sólo las que pertenecen a personas físicas) nuestras empresas adolecen de una segunda deficiencia comparativa: el mayor desmenuzamiento de sus tierras, compartimentadas en un número de parcelas que se eleva, en valor medio regional, a 9,2.

A lo largo del periodo que abarca la estadística del INE, el censo de parcelas experimentó variaciones análogas a las seguidas por las explotaciones, es decir, variaciones de signo negativo en los dos intercensales, con pérdidas mayores entre 1962-72 que en la década siguiente y con un saldo para el periodo cifrado en la desaparición del 35,9% de las parcelas que fueran contabilizadas en la primera fecha. Siendo tal disminución relativa sensiblemente cercana a la representada por la merma del número de empresas en el mismo periodo, también resultan próximas las pérdidas porcentuales que afectaron a explotaciones y parcelas en ambos intercensales.

Los resultados comarcales (cuadro IV) ofrecen relaciones más complejas entre explotaciones y parcelas en sus evoluciones respectivas, siendo de advertir (compárense cuadros I y IV) que en la mayor parte de los casos resulta más acusado el decrecimiento de las segundas que el de las primeras. Este desfase ha tenido que ser producido, bien por el efecto que so-

bre la parcelación haya podido tener la concentración parcelaria (medida de escasa incidencia en Asturias y localizada mayoritariamente en los concejos costeros del occidente), bien porque parcelas explotadas en 1962 hayan quedado con posterioridad sin uso alguno, abandonadas, supuesto el último en el que, a su vez, caben tanto parcelas pertenecientes en su día a explotaciones que han desaparecido como aquellas otras de empresas en funcionamiento que dejen sin aprovechar algunas de sus tierras por tratarse de fincas muy pequeñas, o muy alejadas de la vivienda, o escasamente productivas.

Lo cierto es que, evaluado en términos de media regional, el índice de parcelas por explotación se ha mantenido en las tres fechas censales en el valor de 9,2, resumiendo las diferencias existentes al respecto entre las tres comarcas centrales (Gijón, Oviedo y Mieres) y el resto de las demarcaciones asturianas, que, a oriente y a occidente, acusan un mayor grado de fragmentación parcelaria. Diferencias que se revelan más contrastadas en un análisis concejil que arroja resultados extremos de 3,2 y 26,4 parcelas por explotación en Gijón y Cabrales, respectivamente (figura 12).

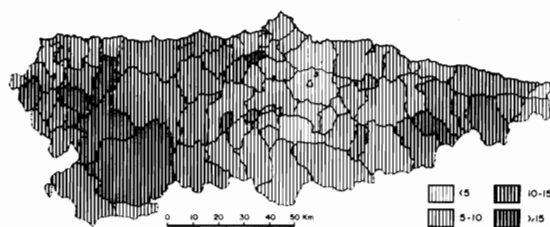


Fig. 12. Índices de parcelación. Número de parcelas por explotación en 1982.

La más acusada reducción del número de explotaciones en nuestra región que en el conjunto nacional se ha visto acompañada de una evolución en el censo de parcelas que, en términos comparativos, resulta favorable para Asturias. El total de parcelas censado en las cincuenta provincias en 1982 significa una merma casi a la mitad del resultado correspondiente a veinte años antes, con el efecto de una acusada reducción del índice nacional de parcelación, que ha pasado de 13,7 parcelas por explotación en 1962 (valor superior al asturiano en aquel año) al que ya en 1982 (8,7) revela para el conjunto nacional una fragmentación parcelaria menor que la que afecta a nuestras empresas.

Clasificadas las explotaciones por el número de parcelas que las componen (cuadro V) puede observarse cómo las mayores se reparten entre los umbrales extremos de parcelación, localizándose, en consecuencia, las medias dimensionales más altas, en las explotaciones compuestas por una sola parcela y en las desmenuzadas en más de treinta. Unas y otras, que suman en total el 15,6% de las censadas en el epígrafe de «con tierra», han de corresponder, en buena medida, a explotaciones llevadas por empresarios con condición distinta a la de personas físicas, las de mayores dimensiones, como hemos visto, y que, en coto redondo unas veces, lo estarán otras disgregadas en varios predios más o menos distantes.

En medio quedan las explotaciones representativas de la agricultura familiar, con predominio en algunas comarcas de las fraccionadas entre 2 y 5 parcelas y un tamaño medio regional de unas seis hectá-

CUADRO IV

PARCELACION. EVOLUCION DEL CENSO DE PARCELAS Y PARCELAS POR EXPLOTACION, 1962-82

COMARCAS	Δ nº parcelas, %			Parcelas/explotación		
	1962	1972	1982	1962	1972	1982
Vegadeo.....	-20,4	-33,2	-46,8	18,0	18,2	13,6
Luarca.....	-29,1	-6,6	-33,8	12,8	11,2	10,8
Cangas del N.	3,8	10,8	4,7	11,3	12,6	15,7
Grado.....	-21,8	-10,5	-29,9	11,8	10,2	10,9
Belmonte.....	-25,2	-29,6	-47,4	12,0	9,2	10,3
Gijón.....	-22,1	-22,3	-39,4	8,2	7,2	6,7
Oviedo.....	-30,7	-8,8	-36,9	4,8	5,7	5,3
Mieres.....	-19,1	-37,1	-49,1	7,0	6,9	6,3
Llanes.....	-34,5	-20,2	-47,7	12,7	9,8	10,1
Cangas de O.	-42,2	-22,5	-55,2	15,6	14,4	14,2
Total ASTURIAS	-24,4	-15,2	-35,9	9,2	9,2	9,2
Total ESPAÑA	-30,6	-24,2	-47,2	13,7	10,8	8,7

PROPORCIONES COMARCALES DE EXPLOTACIONES CLASIFICADAS POR EL NUMERO DE PARCELAS.SUPERFICIES MEDIAS DE LAS EXPLOTACIONES EN CADA UMBRAL DE PARCELACION, 1982

COMARCAS	PARCELAS POR EXPLOTACION											
	1		2-5		6-14		15-19		30-49		50 y más	
	Explot. %	Has./ Explot.	Explot. %	Has./ Explot.	Explot. %	Has./ Explot.	Explot. %	Has./ Explot.	Explot. %	Has./ Explot.	Explot. %	Has./ Explot.
Vegadeo.....	7,8	97,0	21,1	16,3	33,2	9,6	29,6	10,6	6,5	19,3	1,9	22,6
Luarca.....	8,8	16,0	24,1	5,2	40,1	7,5	22,7	12,9	3,9	14,4	0,3	136,9
Cangas del Narcea..	6,6	132,5	12,2	9,1	32,1	17,3	39,0	11,6	9,1	18,3	1,1	219,8
Grado.....	7,9	9,2	23,9	2,6	41,5	5,7	23,2	7,1	3,2	12,3	0,3	43,8
Belmonte.....	4,1	203,3	20,2	21,0	54,6	15,9	19,6	20,7	1,4	10,1	0,1	959,2
Gijón.....	18,9	1,4	36,8	2,8	33,8	5,1	9,4	9,3	1,0	9,2	0,1	220,8
Oviedo.....	20,4	2,2	44,6	1,5	29,8	4,3	5,0	10,7	0,3	13,4	-	16,0
Mieres.....	9,5	3,3	46,0	3,9	38,2	19,0	5,8	59,5	0,5	11,0	0,1	1.027,8
Llanes.....	9,8	8,7	27,7	4,0	40,7	9,5	17,3	20,5	3,6	33,4	0,9	10,9
Cangas de Ons.....	4,3	10,0	23,4	57,2	37,3	20,2	22,4	8,3	9,5	35,7	3,2	69,5
Total ASTURIAS...	12,1	16,7	31,3	5,7	36,5	10,0	16,6	13,6	3,0	19,9	0,5	121,4
Total ESPAÑA.....	24,4	16,6	37,2	14,7	22,7	18,2	9,8	24,6	3,6	35,2	2,4	67,3

reas, y en otras, de las que tienen entre 6 y 14 parcelas que componen en total una dimensión que en el resumen regional es de diez hectáreas.

4. La condición jurídica de los empresarios

Ya hemos tenido ocasión de aludir a explotaciones censadas a nombre de distintos tipos de empresarios. Personas físicas y personas jurídicas son las dos categorías en las que el Censo Agrario clasifica a los titulares de empresas agrarias, agrupando la segunda una serie de figuras cuyo contenido se irá detallando siguiendo las definiciones censales.

Un empresario persona física viene a ser el titular de una explotación familiar, considerándose a efectos censales como tal

«cuando es una persona individual, o cuando varias personas individuales (hermanos, coherederos, etc.) explotan en común un proindiviso u otra agrupación de tierras o ganados, sin haber formalizado legalmente una sociedad o agrupación. Cuando en una explotación la función de empresario se comparte por dos o más personas individuales, se hará constar una sola de ellas»

para lo cual se han de seguir, por orden de preferencia, los criterios del peso en la gestión, la responsabilidad financiera y la edad.

«Son personas jurídicas las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la ley, y las asociaciones de interés particular, sean civiles, mercantiles o industriales, a las que la ley conceda personalidad propia independiente de cada uno de los asociados»

y de entre las que el Censo de 1982 diferencia, en sus clasificaciones comarcales, las siguientes:

- Sociedad o agrupación. Entendiendo por sociedad la explotación agraria que «corre a cargo de dos o más personas que tienen formalmente constituida una sociedad mercantil», se tiene por agrupación «la explotación en común de tierra y/o ganados con cierto carácter económico-social como son las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) y las cooperativas».

- Entidad pública. Se refiere a las situaciones en que «la explotación agraria corre a cuenta del Estado, ya directamente o bien por cuenta de un organismo especial. También se consideran como empresarios en este epígrafe a la provincia y al municipio en relación a los bienes de propios de naturaleza agraria...».

- Finalmente, bajo el epígrafe de «otra condición jurídica» se han acumulado los valores correspondientes a comunales y a situaciones no ajustadas al contenido de ninguno de los títulos establecidos. Los titulares de explotaciones comunales tienen una acepción censal restringida a «empresarios de explotaciones agrarias constituidas por las comunidades de vecinos del término municipal por tratarse de explotaciones de dominio municipal (...), ya sea de los vecinos agrupados en parroquia, aldeas, lugares (...) no constituidos formalmente en entidades municipales, en relación con los montes vecinales en mano común».

Como cabía esperar, la inmensa mayoría de las explotaciones han sido inscritas bajo la titularidad de una persona física, lo que significa, según más arriba interpretábamos, que son, en la misma proporción mayoritaria, explotaciones familiares. Sólo 799 de las 75.259 censadas lo han sido a nombre de las distintas modalidades de empresarios personas jurídicas, distribuidas entre 558 de «otra condición» (la mayor parte comunales), 167 de entidades públicas (en su mayoría explotaciones municipales) y las 74 que suman 58 sociedades y 16 agrupaciones.

Las explotaciones familiares, andan, pues, próximas a concentrar el 99% de todas las registradas en el último recuento censal, concentración que no se corresponde con una acumulación paralela de superficie, ya que las 352.609 hectáreas que totalizan las explotaciones de empresarios personas físicas equivalen al 43,5% de la superficie regional censada. La proporción asciende hasta el 65,1% cuando se considera únicamente la Superficie Agrícola Utilizada (SAU), o suma de la dedicada a tierras de labor, prados y pastos.

Si las desviaciones comarcales respecto a la media regional resultan de muy escasa significación en lo que respecta a cuantías relativas de las explotaciones pertenecientes a personas físicas, es distinta la realidad constatada en cuanto a superficies. Las explotaciones familiares acaparan proporciones de superficie total que oscilan entre el 17,8% y el 89,4%, correspondientes, respectivamente, a las comarcas de Mieres y Gijón, resultando más generalizadamente alta su participación en las Superficies Agrícolas Utilizadas comarcales.

Las empresas de titularidad colectiva, las de empresario no individual, con la reducida cuantía numérica que ha quedado señalada, se reparten, en cam-

CUADRO VI

CLASIFICACION DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIES SEGUN LA CONDICION JURIDICA DEL EMPRESARIO

A) PROPORCIONES COMARCALES DE EXPLOTACIONES, SUPERFICIE TOTAL Y SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA

COMARCAS	TOTAL*			CONDICION JURIDICA DEL EMPRESARIO**											
				A			B			C			D		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Vegadeo.....	2.326	44.252	8.098	98,5	53,5	95,8	0,2	-	0,1	0,6	43,6	3,5	0,7	3,2	0,6
Luarca.....	8.763	83.929	27.060	98,8	67,6	99,0	0,1	2,2	0,9	0,3	23,8	0,1	0,9	6,4	0,1
Cangas del Narcea.	7.789	186.578	39.759	96,3	37,9	98,8	0,1	0,9	-	0,2	24,4	1,0	3,4	36,8	0,2
Grado.....	8.720	51.163	28.768	99,0	81,0	93,2	0,1	0,3	0,4	0,3	12,5	1,7	0,6	6,1	4,7
Belmonte.....	3.402	89.659	39.915	98,2	25,5	41,0	0,1	0,1	0,2	0,3	37,9	49,3	1,5	36,5	9,5
Gijón.....	11.233	46.362	33.131	99,5	89,4	97,3	0,2	1,5	0,9	0,1	9,0	1,7	0,2	0,1	0,1
Oviedo.....	15.523	45.951	30.595	99,7	74,2	90,0	0,1	1,4	0,8	0,1	24,4	9,1	0,2	0,1	0,1
Mieres.....	8.409	110.400	69.648	99,6	17,8	25,2	0,1	0,4	0,1	0,2	77,3	69,2	0,2	4,6	5,5
Llanes.....	5.945	62.825	32.472	99,1	36,7	58,5	0,2	0,5	0,5	0,4	59,7	37,3	0,4	3,1	3,8
Cangas de Ons.....	3.149	89.942	41.804	99,1	21,1	36,3	0,2	2,7	1,9	0,3	61,2	61,8	0,4	15,0	0,1
Total.....	75.259	811.062	351.251	98,9	43,5	65,1	0,1	1,0	0,6	0,2	39,2	31,4	0,7	16,3	3,0

B) EXPLOTACIONES, SUPERFICIE TOTAL Y SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA, SEGUN EL TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES, %

HECTAREAS	TOTAL*			CONDICION JURIDICA DEL EMPRESARIO**											
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Sin tierra	777	-	-	99,9	-	-	0,1	-	-	-	-	-	-	-	-
0,1 - < 1.....	18.280	7.905	6.611	99,6	99,6	99,7	-	-	0,1	-	-	-	0,4	0,3	0,4
1 - < 5.....	32.360	82.679	65.163	99,7	99,8	99,9	-	-	-	-	-	-	0,2	0,2	0,1
5 - < 10.....	14.559	101.201	73.902	99,6	99,6	99,8	0,1	0,1	0,1	-	-	-	0,3	0,3	0,1
10 - < 20.....	7.019	93.681	58.827	98,9	98,9	99,6	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,8	0,8	0,1
20 - < 50	1.630	45.027	19.942	92,9	91,1	97,6	0,9	1,0	1,7	1,0	1,2	0,6	5,3	6,7	0,1
50 - < 100.....	270	18.310	3.304	61,1	69,7	81,5	3,0	3,3	11,7	3,0	3,2	4,3	33,0	33,8	2,5
100 y más.....	364	462.061	123.500	23,6	3,7	1,9	3,9	1,5	0,9	31,0	68,6	89,1	41,5	26,3	8,2
Total.....	75.259	811.062	351.251	98,9	43,5	65,1	0,1	1,0	0,6	0,2	39,2	31,4	0,7	16,3	3,0

* 1.- Explotaciones.
2.- Superficie total
3.- Superficie Agrícola Utilizada (SAU)

** A.- Persona física
B.- Sociedad o agrupación
C.- Entidad pública
D.- Otros

bio, más de la mitad del total superficial censado. El menor número de explotaciones contabilizadas en la condición de sociedades y agrupaciones se corresponde con la más escasa superficie concentrada por ellas, sólo el 1%, resultando, entonces, que los espacios a nombre de personas jurídicas se reparten, mayoritariamente, entre entidades públicas y «otros», pareciendo contar las primeras (que a tenor de las definiciones censales vienen a corresponderse con los bienes de propios) con mayor participación de SAU, en tanto que las segundas (entre las que, como hemos visto se engloban los comunales) se encontrarían mayoritariamente destinadas a algún tipo de aprovechamiento forestal.

Estamos, pues, ante una distribución de explotaciones y de tierra que explica los desequilibrios superficiales entre las empresas correspondientes a las distintas categorías jurídicas de titulares. Habíamos tenido oportunidad de constatar la escasa significación real que puede tener el tamaño medio de nuestras explotaciones, cuando resume el contraste entre las familiares, de extensión muy inferior al índice medio, y los espacios agrupados en grandes explotaciones de titular distinto al de persona física. Abundando y en relación con ello, podemos ver en el cuadro VI cómo en tanto que las explotaciones de tamaño total inferior a las 20 hectáreas corresponden hasta en más de un 99% a empresarios personas físicas, a partir de ese umbral las proporciones decrecen en cuantía progresivamente mayor hasta invertirse la relación y pasar a ser las otras categorías de empresarios las que representan la titularidad de las empresas mayores. Empresas estas, las de más de cien hectáreas, que en número de 364 acaparan 462.061 Has., es decir, más de la mitad de toda la superficie censada.

5. Régimen de tenencia de la tierra

El análisis de los datos censales relativos a la

condición jurídica de los empresarios agrarios nos ha permitido conocer una realidad fundamental de nuestro medio rural que debe seguir presidiendo la interpretación de algunas de las más relevantes variables contenidas en la información censal. Se trata del papel de concentradores de la mayor parte de la superficie provincial que tienen los empresarios personas jurídicas, en particular, los titulares de los espacios de propios y de comunales. Papel al que hubimos de aludir a la hora de interpretar las tabulaciones censales relativas a tamaño y parcelación de las explotaciones y que hemos de retomar ahora para tratar de situar en sus justos términos la importancia que los distintos regímenes de tenencia tienen en nuestra región.

Una primera lectura de los datos censales puede llevar a la idea de un generalizado predominio del régimen directo de explotación, frente a la insignificancia de empresas y superficies afectadas por la no identificación en las personas del propietario y el cultivador. Relaciones posteriores pueden permitir matizar la relevancia de los distintos regímenes de tenencia sin, por supuesto, llegar a despojar al de propiedad de su condición de fórmula de tenencia dominante.

En el tomo de resultados comarcales y municipales correspondiente a Asturias se distribuyen las 811.062 hectáreas censadas en cuatro modalidades de tenencia, propiedad, arrendamiento, aparcería y «otros», cuyas participaciones respectivas en aquel total son del 81,3, 6,3, 0,2 y 12,2 por ciento. Estas proporciones hablan del neto predominio de la propiedad frente a la posición minoritaria de la llevanza en régimen indirecto. Pero hemos de traer aquí, una vez más, la importancia de los espacios inscritos bajo la titularidad de una persona jurídica, ajenos a la explotación individual del suelo y de entre los que los bienes de propios y comunales se alcanzan con más de la mitad de la superficie regional. De titularidad municipal ambos en su mayor parte, disfrutados los prime-

CUADRO VII

PARTICIPACION DEL ARRENDAMIENTO Y LA APARCERIA EN LAS EXPLOTACIONES Y LA SAU PERTENECIENTES A PERSONAS FISICAS, 1982

COMARCAS	De personas físicas		Arrendamiento y aparcería			
	cas. Total.		Explotaciones		SAU	
	Explot.	SAU. Has	nº	%	Has.	%
Vegadeo.....	2.290	7.758	906	39,6	1.741	22,5
Luarca.....	8.655	26.788	3.376	39,0	4.826	18,0
Cangas del N.	7.500	39.285	1.569	19,9	2.840	7,3
Grado.....	8.631	26.822	3.302	38,3	5.418	20,2
Belmonte.....	3.340	16.372	1.163	34,8	2.874	17,6
Gijón.....	11.175	32.235	3.274	29,3	6.938	21,4
Oviedo.....	15.483	27.536	3.459	22,3	5.569	22,6
Mieres.....	8.375	17.560	2.007	24,0	3.782	21,5
Llanes.....	5.891	18.993	2.379	40,4	5.801	30,5
Cangas de O..	3.120	15.168	1.317	42,2	5.272	34,7
Total.....	74.460	228.516	22.752	30,6	45.061	19,7

ros por la propia entidad titular y por comunidades de vecinos los segundos, han sido acumulados bajo el epígrafe de «propiedad», reservando para «otros», además de «las tierras explotadas gratuitamente, en fideicomiso, en litigio, en precario, censos, foros, etc.», las superficies de carácter comunal no aprovechadas colectivamente, sino por suertes entregadas a cada vecino para su uso individual y gratuito.

Parece claro, pues, que la valoración del significado que puedan tener hoy en la región los regímenes directo e indirecto de tenencia exige aislar los valores correspondientes a explotaciones y superficies de titularidad individual como medio de aproximarnos al conocimiento de en qué medida los campesinos asturianos explotan tierras de su propiedad o en cuál otra perviven las modalidades indirectas de explotación definidas en el Censo. Incluso entendemos conveniente acotar, de entre la superficie total censada, la destinada a los aprovechamientos más productivos, formada por las tierras de usos agroganaderos permanentes (tierras de labor, prados, pastos) y que se engloba bajo la denominación de Superficie Agrícola Utilizada. La razón estriba en tratarse éstos de los usos dominantes en las explotaciones familiares, en tanto que el resto de los aprovechamientos (forestales, de pasto ocasional, etc.) dominan en los espacios de las grandes explotaciones de entes jurídicos. Además, de las 52.576 Has. llevadas en arrendamiento y/o aparcería, 45.061 corresponden a Superficie Agrícola Utilizada. La valoración del régimen indirecto de explotación habrá que centrarlo, pues, en el marco de las empresas con titular persona física y en el de la superficie que domina en ellas, la SAU.

En 1982 fueron censadas, como pertenecientes a personas físicas, 74.460 explotaciones que acumulaban una superficie total de 352.609 hectáreas de las que 228.516 lo eran de tierras de labor, prados y pastos. De acuerdo con la anotación de superficies contenida en el párrafo anterior, la llevada en régimen indirecto representa el 14,9% de la total, elevándose al 19,7% si la proporción se refiere a la Superficie Agrícola Utilizada. En régimen de propiedad, en consecuencia, está el 85,1% de la superficie total y el 80,3% de la más intensamente productiva, siempre en el marco de las explotaciones familiares, por entender que es a ellas a las que afectan las situaciones contractuales del arrendamiento y la aparcería.

Debiendo advertir acerca de la desigual importancia de aquellas modalidades de cesión, ya que en aparcería sólo han sido censadas 1.655 Has. (de ellas, 1.155 de SAU), lo cierto es que, en general, más de la quinta parte de los espacios comarcales de labor, de prados, de pastos, son explotados en virtud de título

distinto al de propiedad. Las comarcas de Luarca, Cangas del Narcea y Belmonte quedan en valores inferiores a los regionales en cuanto a SAU llevada en régimen indirecto y, a cambio, las dos comarcas más orientales, las de Llanes y Cangas de Onís, tienen más del 30% de su SAU llevada en arriendo (cuadro VII).

Las relaciones que han quedado establecidas fijan, a nuestro entender, de una manera más ajustada a la realidad que la resultante de aquella primera aproximación, la importancia que en la actualidad tiene en Asturias la explotación de tierras por parte de persona distinta a la del propietario. Incluso se realiza el papel del régimen indirecto cuando pasamos a observar la cuantía de explotaciones a las que afecta: a 22.752 el arrendamiento y a 451 la aparcería.

La información disponible nos deja en la ignorancia sobre si, para conocer el número de explotaciones con régimen indirecto (sin precisar ahora en la proporción en que tal llevanza afecta a sus tierras), aquellas cuantías resultan acumulables (por no coincidir nunca en una misma explotación ambos regímenes de tenencia) o si, por el contrario, las explotaciones con tierra en aparcería coinciden, al menos en parte, con las que también llevan tierras arrendadas. Considerando únicamente la llevanza indirecta mayoritaria, el arrendamiento resulta ser una figura presente en el 30,6% de las explotaciones pertenecientes a personas físicas, pudiendo observarse en el cuadro VII (en el que el total de «explotaciones en arrendamiento y aparcería» corresponden únicamente a las que tienen tierra en arrendamiento, por si resultara generalizada la coexistencia de ambas modalidades de tenencia) cómo en tanto que las comarcas de Cangas del Narcea, Gijón, Oviedo y Mieres, ofrecen proporciones más bajas que la señalada media regional, los valores correspondientes al resto de las demarcaciones traducen una frecuencia mayor del arriendo.

CUADRO VIII

CLASIFICACION DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS CON TIERRA SEGUN LOS REGIMENES DE TENENCIA, 1982

REGIMENES DE TENENCIA	Explotaciones
Con un sólo régimen de tenencia :	
Propiedad.....	48.813
Arrendamiento.....	3.023
Aparcería.....	103
Comunal.....	76
Otros.....	418
Con más del 50% de la tierra en:	
Propiedad.....	13.975
Arrendamiento.....	5.783
Aparcería.....	93
Comunal.....	749
Otros.....	258
Sin régimen de tenencia predominante:.....	1.191
Total.....	74.482

De las observaciones anteriores puede concluirse en la idea del nada despreciable papel que tiene actualmente en Asturias la explotación indirecta de la tierra, tanto desde el punto de vista de la superficie como, y sobre todo, desde la óptica del número de empresas afectadas. Tan claro ha de resultar también el predominio de la propiedad desde ambas perspectivas y a las que ahora añadimos una tercera, la que deriva de su condición de régimen de tenencia superficialmente dominante allí donde se asocian distintas fórmulas de llevanza, en los regímenes mixtos de explotación.

CUADRO IX

LA MANO DE OBRA DE LAS EXPLOTACIONES: TRABAJO FAMILIAR Y TRABAJO ASALARIADO FIJO, 1972-1982

MANO DE OBRA	1972			1982			1972-82		
	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total
Empresarios.....	-	-	85.489	55.999	18.461	74.460	-	-	-11.038
Ayudas familiares	-	-	108.885	26.001	41.462	67.463	-	-	-41.442
Trabajo familiar	101.957	92.426	194.383	82.000	59.923	141.923	-19.957	-32.505	-52.460
Asalariados fijos	2.278	870	3.148	566	67	633	-1.712	-803	-2.515
Total.....	104.235	93.296	197.531	82.566	59.990	142.566	-21.669	-33.306	-54.975

El cuadro VIII da cuenta de la medida en que esas distintas fórmulas constituyen modalidades exclusivas, mayoritarias o secundarias en las explotaciones.

Ascienden a 52.433 las empresas con toda su superficie bajo un único régimen de tenencia que es, en el 93,1% de los casos, el de propiedad. Por su parte, se han censado 3.126 empresas constituidas por tierras que, en su totalidad, se llevan en arriendo (3.023 explotaciones) o en aparcería (103 explotaciones). La asociación de distintas fórmulas de llevanza afecta a un total de 22.049 explotaciones de entre las que también resultan mayoritarias aquéllas en las que la tierra en propiedad constituye más de la mitad del total de la superficie disponible, sumando 5.876 las empresas con arrendamiento-aparcería dominantes asociados a otro u otros regímenes de tenencia. Restarían, de entre las explotaciones con régimen indirecto, 14.201 de régimen mixto con predominio de tenencia distinta a las del arrendamiento y la aparcería.

II.- LA MANO DE OBRA

1. Trabajo familiar y trabajo asalariado

Las 74.460 explotaciones inscritas a nombre de personas físicas acogen a un volumen demográfico de 251.012 personas que constituyen lo que el Censo denomina «familia del empresario» y entre las que se cuentan los propios titulares de las empresas. Resulta, pues, una presencia media de 3,37 habitantes por explotación con un ligero sobrepeso masculino cifrado en un superávit de 2.182 varones sobre el número de mujeres. Más equilibrada en su composición por sexos, la media de personas por explotación resulta para el conjunto nacional prácticamente idéntica a la carga que queda señalada para Asturias: 3,38 individuos de los 7.926.066 que componen la población formada por el empresario y sus familiares en cada una de las 2.342.526 explotaciones censadas, valores todos los anteriores correspondientes a 1982. Por otra parte, también se acercan las proporciones que aquellos volúmenes demográficos representan sobre los censos respectivos y que se cifran en el 22,2% para Asturias y en el 21,0% para España, calculadas ambas sobre los resultados del último Censo de Población.

En 1972 la «población de las explotaciones agrarias» se componía de los 311.412 miembros que sumaban los empresarios y las personas emparentadas con ellos y residentes en las explotaciones (la media

por explotación, algo más alta que la de 1982, resultaba de 3,64 personas) más otros 2.590 sin relación de parentesco con los titulares de las empresas. La «familia del empresario» representaba entonces el 29,6% de la población regional censada en 1970.

Entre los dos últimos censos agrarios el volumen demográfico de las explotaciones decreció, pues, en mucha mayor cuantía relativa que el propio censo de empresas familiares: frente a la desaparición del 12,9% de éstas, el retroceso poblacional ascendía al 19,4%.

Ni «población de las explotaciones» ni «familia del empresario» son identificables con la mano de obra disponible en las empresas agrarias. Una parte de aquellos efectivos está constituida por población no activa, otra por población desvinculada laboralmente del trabajo en la explotación, y es una tercera fracción la encargada del funcionamiento de la empresa.

En 1972 esa «tercera fracción», la fuerza de trabajo de las explotaciones, estaba representada por 197.531 activos, de entre los que 3.148 eran asalariados; el resto, la mano de obra familiar, se componía de 85.494 empresarios (igual número que el de explotaciones censadas a nombre de personas físicas) más otros 108.885 activos no asalariados, emparentados con aquéllos, y a los que el Censo denomina «ayudas familiares».

Si antes señalábamos que en el último intercensal la reducción de la población de las explotaciones fue, en términos relativos, mayor que la que afectó al propio número de empresas, hemos de añadir ahora que la reducción de la población ocupada en la actividad agraria fue aún de mayor cuantía que la experimentada por el conjunto poblacional de las unidades de producción agraria. Para 1982 los asalariados fijos quedaban reducidos a 633, distribuidos por 300 explotaciones, y los no asalariados veían mermada su cuantía en más de la cuarta parte (cuadro IX), con pérdidas especialmente abultadas en el efectivo de las ayudas familiares (38,1%). En conjunto, entre 1972 y 1982 la mano de obra disminuía en 54.975 activos y su composición interna se modificaba en favor del peso numérico mayor adquirido por los empresarios, que en la última fecha aportaban más de la mitad del trabajo (medido en personas activas). Consecuencia inmediata del desfase en la evolución de explotaciones y mano de obra es la reducción del número de activos por empresa, que pasan de ser 2,3 en 1972 a 1,9 en 1982, medias regionales ambas.

Señalada la cuantía laboral fija que totalizan nuestras explotaciones así como el carácter mayorita-

rio que tiene el trabajo sin «contraprestación en forma de salario», el trabajo familiar, nos vamos a referir a la distribución territorial de este último, al que los resultados censales tratan con mayor grado de detalle, y por afectar el resto del empleo fijo, el asalariado, tanto a un escaso volumen de activos, como a un reducido número de explotaciones.

Conviene destacar, en primer lugar, la existencia en nuestra región de un buen número de empresas que no cuentan con más trabajo que el aportado por su titular: 67.463 ayudas familiares para 74.460 explotaciones de personas físicas (cuadro X) dejan a 6.997 de éstas (casi el 10%) desprovistas de trabajo familiar distinto al del empresario. El déficit no es, sin embargo, ni general ni uniforme, contrastando, en tal sentido, la situación de las comarcas occidentales con la del resto de Asturias. Las comarcas de Vegadeo, Luarca y Cangas del Narcea coinciden en disponer de mayores volúmenes de trabajadores familiares (distintos al empresario) que de explotaciones, lo que equivale a decir que, en términos estimativos de valores medios, todas las explotaciones cuentan, al menos, con el trabajo, a tiempo total o parcial, de dos activos, el empresario y otro miembro de su familia. Las otras siete comarcas, por su parte, coinciden en tener déficits, más o menos acusados, de ayudas familiares respecto al número de empresas, lo que equivale a que, también en términos de resultados medios, no se alcancen los dos activos por explotación. Así, los valores comarcales se escalonan entre los 2,50 trabajadores no asalariados por explotación correspondientes a la comarca de Cangas del Narcea y los 1,68 de la comarca de Oviedo, acusándose los contrastes cuando se desciende a la escala de los índices concejiles. La figura 13 revela al detalle municipal la prácticamente generalizada presencia de más de dos activos por explotación en el tercio occidental de Asturias (Grandas de Salime, con 3,2 activos por empresa arroja la media más alta) y la también general media inferior a dos en los sectores centrales y orientales de Asturias (Caravia, con 1,1 trabajadores familiares por explotación, arroja la media más baja).

Para completar el cuadro de la actividad agraria asturiana queda por aludir a la existencia de una mano de obra eventual que los resultados censales sólo cuantifican en el número de jornadas anuales trabajadas, que fueron en el último año censal de 105.053, distribuidas por 3.962 explotaciones, a razón, en consecuencia, de 26,5 jornadas de trabajo eventual por explotación.

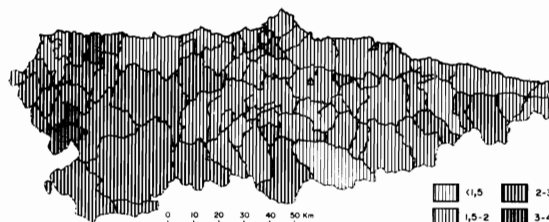


Fig. 13. Mano de obra familiar. Número de activos no asalariados por explotación.

Comparando las magnitudes asturianas con los valores nacionales relativos a la mano de obra de las explotaciones, se detectan diferencias importantes tanto en lo que respecta a la importancia del trabajo asalariado como por lo que se refiere al trabajo familiar. En el conjunto de las regiones españolas los asalariados fijos representan el 3,9% de la mano de obra permanente, en tanto que en Asturias su representación relativa se reduce al 0,4%; el trabajo asalariado eventual, con el que cuentan el 5% de las explotaciones asturianas, afecta al 31% de las censadas en el conjunto nacional, en cada una de las cuales se aplicó en 1982 un promedio de 76,3 jornadas.

La composición nacional de la mano de obra familiar acusa el mayor peso de los empresarios y una participación menor de los ayudas familiares que representan en España el 36,9% de los activos fijos frente a una participación que asciende al 52,2% en nuestra región. Ello implica que en el conjunto de las regiones españolas resulten más frecuentes las empresas que tienen como único trabajo familiar el del empresario: se han censado 1.459.635 ayudas familiares en las 2.342.926 explotaciones pertenecientes a personas físicas, lo que significa que el 37,7% de éstas carezcan de trabajo familiar distinto al del empresario (tal circunstancia afecta en Asturias a algo menos del 10% de las explotaciones), y lo que, a su vez, hace que la mano de obra familiar por explotación sea en España más baja que nuestro valor medio, de 1,6 activos no asalariados (cuadro X).

Pero no todos los activos vinculados al trabajo en las explotaciones ocupan en ellas la totalidad de su tiempo laboral. Algunos combinan la actividad agrícola con otra actividad remunerada (empleos industriales, etc.) o no remunerada (trabajo doméstico, estudios, etc.); otros, aun no dedicándose a ninguna otra actividad, sólo ocasionalmente participan en los quehaceres de la empresa agraria a cuyos beneficios

CUADRO X

LA POBLACION ACTIVA DE LAS EXPLOTACIONES. TRABAJADORES ASALARIADOS Y FAMILIARES. UNIDADES DE TRABAJO AÑO (UTA) CORRESPONDIENTES A LA MANO DE OBRA FAMILIAR, 1982

COMARCAS	MANO DE OBRA:ACTIVOS ASALARIADOS Y FAMILIARES									MANO DE OBRA:UTA FAMILIARES					
	TRABAJO ASALARIADO				TRABAJO FAMILIAR					EMPRESARIOS		AYUDAS FAMILIA.		TOTAL	
	Fijo		Eventual		Empresar	Ayudas familres.			Total	UTA	%/nºem presar.	UTA	%/nº	Total	UTA
1*	2*	1*	3*	nº	nº	/explt.	nº	/explt.	nº						
Vegadeo.....	8	17	459	24.152	2.290	3.131	1,36	5.421	2,36	1.030	45,0	1.529	48,8	2.259	1,10
Luarca.....	35	63	630	11.248	8.655	10.477	1,21	19.132	2,28	4.809	55,6	6.698	63,9	11.507	1,31
Cangas del N.	45	74	861	19.792	7.500	11.709	1,56	19.209	2,50	4.241	56,5	7.209	61,3	11.450	1,47
Grado.....	15	45	82	2.558	8.631	6.680	0,77	15.311	1,77	3.829	44,4	3.595	53,8	7.424	0,85
Belmonte.....	4	5	29	1.008	3.340	2.482	0,74	5.822	1,74	1.503	45,0	1.206	48,6	2.709	0,80
Gijón.....	81	186	717	25.727	11.175	8.656	0,77	19.831	1,77	5.336	47,7	4.894	56,5	10.230	0,91
Oviedo.....	57	117	606	9.246	15.483	10.558	0,68	26.041	1,68	5.077	32,8	4.462	42,3	9.539	0,61
Mieres.....	10	15	206	2.684	8.375	6.554	0,78	14.929	1,78	3.009	35,9	2.148	32,8	5.157	0,61
Llanes.....	38	100	486	5.958	5.891	4.504	0,76	10.395	1,76	3.390	57,5	2.933	65,1	6.323	1,06
Cangas de O..	7	11	66	2.680	3.120	2.712	0,86	5.832	1,86	1.798	57,6	1.808	66,7	3.606	1,14
Total ASTURIAS	300	633	3.962	105.053	74.460	67.463	0,90	141.923	1,90	34.021	45,6	36.482	54,1	70.503	0,93
Total ESPAÑA	62.150	152.236	728.814	55.590.513	2.342.926	1.459.635	0,62	3.802.602	1,60	-	-	-	-	1.176.247	0,49

1*: nº de explotaciones; 2*: nº de trabajadores; 3*: jornadas anuales trabajadas.

adjuntan a veces rentas de otra procedencia (pensiones de jubilación...). En todos estos casos (más adelante incidiremos en el grado de dedicación a la actividad agraria por parte de la mano de obra familiar) no se da una actividad continuada a lo largo del día o ni a lo largo del año: no se completan jornadas laborales normales o las jornadas laborales anuales no alcanzan el número de las que habitualmente corresponden a otro tipo de empleo.

De ahí, que para medir la fuerza real de trabajo aplicado a las explotaciones agrarias, resulte conveniente convertir la unidad de cuenta «activo» en la unidad de medida que el Censo denomina Unidad de Trabajo Año (UTA), equivalente a 275 jornadas anuales de trabajo en los asalariados eventuales, a un empleo asalariado fijo a tiempo completo, y a 300 ó más jornadas completas de trabajo al año para los activos no asalariados, la mano de obra familiar.

Viniendo a coincidir, pues, UTA con dedicación completa y exclusiva de un individuo a las actividades de distinta naturaleza que se llevan a cabo en una explotación agraria, la ocupación regional se cifra en 71.496 Unidades de Trabajo Año, aproximadamente la mitad de la fuerza de trabajo medida en activos, y a las que el empleo asalariado contribuye con 993. El trabajo familiar queda representado, pues, con 70.503 UTA de las que más de la mitad corresponden a los ayudas familiares cuyo efectivo bruto es, sin embargo, y como hemos visto, inferior al de los empresarios. Esto no indica sino que los primeros tienen, en conjunto, una mayor dedicación que los segundos al trabajo en las empresas en las que han sido censados. En efecto, las UTA proporcionadas por los empresarios representan el 45,6% del total de titulares de explotaciones, en tanto que las suministradas por el resto de los trabajadores familiares ascienden al 54,1% del censo de estos activos no asalariados (cuadro X); dicho de otro modo, cada empresario agrario suministra algo menos de media UTA y cada ayuda familiar algo más de media unidad de trabajo. Promediando, cada dos trabajadores familiares vienen a componer una dedicación completa a la explotación, una UTA. Hay que hacer notar que la relación trabajadores familiares/UTA familiares resulta más desfavorable en el conjunto nacional ya que cada tres activos no asalariados no llegan a completar una Unidad de Trabajo: la cuantía de 1.176.247 UTA de los activos no asalariados representa el 30,9% del censo nacional de mano de obra familiar.

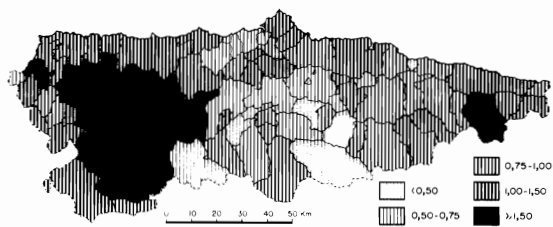


Fig. 14. Mano de obra familiar. Unidades de Trabajo Año por explotación.

Así, los 1,6 activos no asalariados por cada una de las explotaciones del censo nacional, se convierten en 0,49 UTA, lo que puede expresarse de otro modo diciendo que cada empresa cuenta con el equivalente a 150 jornadas anuales de trabajo realizadas por mano de obra familiar; en Asturias los 1,9 activos familiares por empresa equivalen a 0,93 UTA, lo que viene a significar que cada una de nuestras explota-

ciones dispone de un solo empleo a tiempo completo. Bien es cierto que en tanto que el trabajo asalariado sólo hace ascender la media final de UTA por explotación en Asturias a 0,95, en España se pasa de aquellas 0,49 unidades de trabajo familiar a una media final de 0,64 cuando se contabiliza también la mano de obra asalariada. Aun así, subsiste una importante diferencia entre la ocupación en las empresas agrarias a ambas escalas a favor del trabajo aplicado en las explotaciones de nuestra región. A las escalas de comarcas y concejos existen al respecto las variaciones que pueden apreciarse en el cuadro X y en la representación gráfica de la figura 14.

2. Composición de la mano de obra: sexo, edad y ocupación principal

Entre los aspectos relacionados con la composición de la fuerza de trabajo, algunos (trabajo asalariado y no asalariado, distinta procedencia del trabajo familiar) ya quedan abordados. Los resultados censales permiten otras precisiones acerca de la estructura de los activos agrarios, como las relativas a su composición por edad, por sexo, y por el grado de dedicación a la empresa que tienen los activos no asalariados, es decir, los empresarios y los denominados ayudas familiares.

La composición por edad y sexo se encuentra recogida en las tabulaciones provinciales y referida a los tres componentes de la mano de obra fija, cuyas cuantías para las dos últimas fechas censales figuran en el cuadro IX. El trabajo masculino representaba en la última fecha censal el 58% del empleo fijo de las explotaciones. Con el 42% restante, la aportación laboral femenina en el campo asturiano supera ampliamente a la propia del conjunto nacional en el que las mujeres contribuyen con algo menos de un tercio al empleo no eventual (cuadro XI). Aun con pesos femeninos siempre superiores en los valores asturianos, los resultados regionales y los nacionales resultan coincidentes en el predominio de varones entre los trabajadores asalariados y los empresarios agrarios, frente al peso mayor femenino en la fracción de los ayudas familiares.

Si respecto a la composición por sexo resalta la mayor componente femenina del trabajo regional en las explotaciones, en la estructura por edades se ha de destacar la mayor juventud de la mano de obra nacional, detectable, no tanto por una más cuantiosa participación de individuos de las edades más jóvenes (los de menos de 25 años tienen una representación algo superior a la asturiana, aunque también minoritaria), como por la mayor escasez de los más viejos, de mayores de 65 años. Además, dentro de las edades medias, la composición nacional acusa un peso mayor del grupo de edad media-baja (25-54) que de la clase de edad media-alta (54-64), coincidiendo, por otra parte, composición asturiana y nacional en un envejecimiento mayor de los empresarios que de los ayudas familiares.

Finalmente, la composición de la mano de obra por lo que al grado de dedicación al trabajo en las explotaciones respecta, tiene reservada una de las tabulaciones de resultados municipales encabezada por los epígrafes de «ocupación principal agraria», «ocupación principal no agraria» y «otra». La última viene a corresponderse con una situación de dependencia económica, ya que su contenido es el de «labores del

CUADRO XI

COMPOSICION POR EDAD Y SEXO DE LA MANO DE OBRA FIJA EN LAS EXPLOTACIONES. VALORES PORCENTUALES PARA ASTURIAS Y PARA ESPAÑA, 1982

A S T U R I A S												
Años	ASALARIAD.FIJOS			EMPRESARIOS			AYUDAS FAMILIARES			TOTAL		
	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total
Menos de 25..	10,7	0,6	11,4	0,3	0,1	0,4	12,9	7,2	20,0	6,4	3,4	9,7
25 - 54.....	59,6	6,7	66,2	30,1	6,8	36,9	18,8	32,2	51,0	24,9	18,8	43,7
55 - 64.....	17,7	2,7	20,4	22,3	7,2	29,5	3,9	14,0	17,9	13,5	10,5	24,0
65 y más.....	1,4	0,6	2,0	22,5	10,7	33,2	2,9	8,1	11,1	13,2	9,4	22,6
Total.....	94,8	10,6	100,0	75,2	24,8	100,0	38,5	61,5	100,0	57,9	42,1	100,0
E S P A Ñ A												
Menos de 25..	6,2	1,4	7,6	0,6	0,2	0,8	18,4	8,1	26,4	7,4	3,2	10,6
25 - 54.....	66,9	3,4	70,2	38,9	7,2	46,1	20,2	27,5	47,8	33,1	14,5	47,6
55 - 64.....	20,3	0,9	21,2	22,2	5,3	27,4	4,3	11,8	16,1	15,5	7,5	23,0
65 y más.....	0,8	0,2	1,0	18,5	7,2	25,6	2,9	6,9	9,7	12,0	6,8	18,8
Total.....	94,2	5,8	100,0	80,2	19,8	100,0	45,7	54,3	100,0	68,0	32,0	100,0

hogar, escolar o estudiante, servicio militar, inactivo la mayor parte del año por edad, desempleo u otras causas». Los empresarios y otros trabajadores familiares contabilizados bajo el segundo enunciado parece claro que representan una mano de obra que consagra la mayor parte de su jornada laboral a un empleo industrial o terciario, con una dedicación más esporádica a las tareas agrícolas, en tanto que el epígrafe de «ocupación principal agraria» acoge a quienes dedican la mayor parte de su tiempo, bien al trabajo en su propia explotación, bien en empresa distinta, supuesto este último que afecta a bien escaso número de activos en Asturias.

La situación dominante entre los empresarios agrarios es que tengan la agraria como ocupación principal, si bien ésta no llega a afectar a la mitad de los titulares de explotaciones, que en cuantía algo inferior a la quinta parte se dedican con preferencia a otro tipo de empleo y en algo más de un tercio tienen «otra» actividad principal. Vista la composición por edades de los empresarios, y recordando la definición censal antes transcrita, ese tercio podría estar constituido en buena proporción por empresarios masculinos o femeninos «inactivos la mayor parte del año por razón de su edad» y por mujeres a las que las «labores del hogar» ocupan la mayor parte de su tiempo de trabajo.

CUADRO XII

OCUPACION PRINCIPAL DE LA MANO DE OBRA FAMILIAR. VALORES PORCENTUALES POR COMARCAS. 1982

COMARCAS	EMPRESARIOS				AYUDAS FAMILIARES			
	Agraria*		No agrar.		Agraria*		Otra	
	1	2	1	2	1	2	1	2
Vegadeo.....	60,0	1,5	16,2	22,3	54,6	0,7	4,0	40,7
Luarca.....	64,5	1,5	11,0	23,0	69,9	0,7	7,6	21,8
Cangas del N.	61,0	0,8	12,6	25,6	69,1	0,3	9,9	20,7
Grado.....	44,5	0,5	13,5	41,5	53,8	0,3	9,7	36,2
Balneario.....	48,9	0,3	16,2	34,6	59,5	0,3	7,5	32,7
Gijón.....	45,3	1,3	20,2	33,2	48,1	1,5	12,1	38,3
Oviedo.....	27,3	0,9	30,3	41,5	36,3	0,7	22,1	40,9
Mieres.....	30,2	0,4	30,8	38,6	25,3	0,2	21,4	53,1
Llanes.....	57,1	1,1	9,6	32,2	60,5	0,9	6,1	32,5
Cangas de O..	64,8	0,8	10,4	24,0	74,8	0,2	4,1	20,9
Total ASTURIAS	46,0	0,9	19,3	33,8	54,3	0,6	12,0	33,1
Total ESPAÑA..	34,2	8,6	24,2	33,1	35,6	6,4	15,8	42,1

* 1: en la explotación; 2: fuera de la explotación.

Por orden de importancia, las ocupaciones principales de los empresarios asturianos (el cuadro XII desglosa la información elaborada a escala comarcal) son, pues, la agraria, otra, y no agraria, orden coincidente con el de los ayudas familiares atendiendo a la misma clasificación. Entre ambos componentes del trabajo familiar existe, no obstante, como diferencia fundamental, la mayor proporción de ayudas familiares con dedicación principal agraria, situación que afecta a más de la mitad de los censados en ocho de las diez comarcas establecidas por el Ministerio de Agricultura.

Resalta, por lo demás, la afinidad en cuanto a la importancia de las situaciones en que se compagina una actividad agraria secundaria con otra dedicación productiva o improductiva más duradera, explicable, en nuestra opinión, por la abundancia entre los empresarios de titulares en edades avanzadas cuya participación en los trabajos de la explotación puede ser, como mucho, ocasional, y por la cantidad, entre los ayudas familiares, de mujeres, en cuyo caso compagan una actividad doméstica permanente con una contribución más esporádica a las labores agrícolas de la empresa.

III.- MECANIZACION AGRARIA

La fuerza de trabajo de las explotaciones se ayuda de un censo de maquinaria agrícola formado por 74.327 unidades de propiedad y uso exclusivo por parte de titulares y otra mano de obra de las empresas. En términos de media simple, viene a corresponder, muy aproximadamente, un apero mecánico a cada explotación, uno por cada 4,7 Has. de Superficie Agrícola Utilizada (tierras de labor, prados, pastos), y uno por cada 11 Has. de superficie total. Pero es claro que los aperos mecánicos censados son heterogéneos desde el punto de vista de su uso en la empresa (además de serlo en cuanto a precio de compra, coste de mantenimiento, potencia, etc.) y tampoco resulta homogéneo el grado de equipamiento de todas las explotaciones.

CUADRO XIII

PROPORCIÓN DE EXPLOTACIONES QUE USAN MAQUINARIA AGRÍCOLA, POR LA PROCEDENCIA DE ESTA. VALORES PARA ASTURIAS Y PARA ESPAÑA EN 1982

MAQUINARIA	MAQUINARIA PROPIA *		OTRA PROCEDENCIA			
			Copropiedad Cooperativa SAT *		Otras explot. empresas de servicios*	
	1	2	1	2	1	2
Tractores.....	20,3	19,3	0,6	2,6	13,7	33,1
Motocultores, motoseg... 35,2	11,5	0,6	0,6	8,3	7,3	
Cosechadoras cereales... 0,1	1,0	-	1,3	0,3	18,5	
Recog.-empacad.heno-paja 1,4	1,5	0,5	0,7	5,2	5,6	
Cosechadoras forraje.... 0,5	0,3	0,1	0,2	0,5	0,5	
Molinos de pienso..... 12,1	3,7	0,1	0,4	0,1	1,6	
Ordeñadoras portátiles.. 10,4	2,1	-	-	-	-	
Instalac. ordeño mecánico 12,8	1,8	-	-	-	-	
Tanques refrig.de leche. 1,6	0,4	0,6	0,1	-	-	

* 1: Asturias; 2: España

Motocultores-motosegadoras, tractores, instalaciones de ordeño mecánico, molinos de pienso y ordeñadoras portátiles son, por este orden, las compras más frecuentes de las explotaciones asturianas, en tanto que el resto del equipamiento mecánico resulta mucho más raro en nuestro medio rural, cuyas empresas, por otra parte, parecen acceder a la propiedad de los distintos tipos de máquinas con mayor asiduidad de lo que es común en el conjunto nacional; bien es cierto que las proporciones que en el cuadro XIII traducen la disponibilidad de maquinaria propia por parte de las explotaciones asturianas son resumen de situaciones dispares sobre las que, muy sintéticamente, podemos señalar la menor difusión en el uso de todo tipo de maquinaria por parte de las comarcas orientales frente al comportamiento de los concejos occidentales en los que parece ser más frecuente la compra de vehículos agrícolas y otros instrumentos mecánicos. Al respecto, y sólo a título de ejemplo, indiquemos que en tanto que en la comarca de Cangas del Narcea el 47,8% de las explotaciones cuenta con tractor y el 52,2% con motocultor y/o motosegadora, los valores correspondientes a esos mismos tipos de máquinas son en la de Mieres de 2,8 y 24,8 por ciento.

Las explotaciones agrarias pueden acceder al uso de los distintos tipos de máquinas por vías distintas a la de la compra (a través de la contratación de máquinas pertenecientes a otras explotaciones o a empresas de servicios) o, en todo caso, distintas a la de la compra individual (máquinas de cooperativas u otras distintas fórmulas de copropiedad) pero no parece que sean éstos los cauces normales de mecanización de las labores agrícolas. Los empresarios asturianos, que con mayor frecuencia que los del conjunto del Estado acceden a la propiedad de algún utensilio mecánico, son más remisos, en cambio, a servirse de una maquinaria que no sea de su exclusiva propiedad.

IV.- DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE CENSADA. USOS DE LABOR Y APROVECHAMIENTOS AGRARIOS DE LOS ESPACIOS NO LABRADOS

Los resultados censales permiten aproximarse al uso de la superficie censada desde la consideración de dos criterios distintos, el de la intensidad y continuidad en el aprovechamiento y el de que las tierras recibían o no «cuidados culturales». Desde la primera óp-

tica, la superficie censada se desglosa en Superficie Agrícola Utilizada (SAU) y otra superficie, estando constituida la primera por la tierra labrada, las praderas permanentes, los pastos y las tierras dedicadas a cultivos permanentes; desde el segundo punto de vista, toda la tierra se clasifica en labrada y no labrada.

A la superficie agrícola utilizada y a la superficie total hemos tenido ocasión de referirnos en epígrafes anteriores y sus cuantías comarcales quedan recogidas en el cuadro VI. Los usos más productivos ocupan el 43,3% del total censado, si bien a escala comarcal los valores se escalonan entre el 18,2% de Vegadeo y el 71,5% correspondiente a la comarca de Gijón, observándose, en general, una gradación progresiva en la intensidad del aprovechamiento de Sur a Norte y desde oriente y occidente hacia el centro de la región.

En epígrafes anteriores han quedado también alusiones gráficas a la SAU. En la figura 8 puede observarse su presencia generalizada en las explotaciones de todos los tamaños, acompañada de una participación superficial progresivamente menor a medida que crece la dimensión de las empresas.

La consideración del segundo de los criterios apuntados más arriba permite toda otra serie de precisiones sobre los distintos usos de nuestro espacio rural, la valoración de cuya importancia quedará sopesada a través de la frecuencia con que las explotaciones les dedican algún espacio, y a través de la extensión reservada a los distintos aprovechamientos que forman las tierras de labor y las tierras no labradas. La expresión numérica de ambas valoraciones es la que, a escala comarcal, figura en los cuadros XIV y XV.

La tierra de labor, globalmente considerada, tiene, desde el punto de vista superficial, un papel muy mermado. Cultivos herbáceos, leñosos y barbechos suman una extensión que no representa más que el 3,6% de la censada en 1982. Avanzando de Sur a Norte se van dejando atrás concejos en los que las tierras de labor suponen menos del 1% de sus superficies respectivas para penetrar en los que tienen espacios de laboreo más representativos desde esa óptica de valoración, pasando de una participación superficial del 0,2% en Amieva y Cabrales hasta la correspondiente a Noreña donde las tierras de laboreo andan próximas a concentrar la quinta parte de las censadas.

Pero si las tierras de labor cuentan con tan escasa significación superficial, su papel en la economía familiar de las empresas asturianas se realza al comprobar que el 70,3 de éstas tienen alguna superficie labrada. Poca superficie, ya que, repartidas las 29.562 hectáreas entre las 52.361 explotaciones que destinan algún espacio a labor, tocan cada una de estas últimas a poco más de media hectárea labrada, repartida entre una serie de usos cuya frecuencia y representación superficial distan de ser homogéneas.

De las explotaciones que tienen tierra labrada, la mayor parte han declarado contar con un espacio destinado a huerto; en torno a la mitad cultivan patatas; algo menos de un tercio tienen forrajes y en similar proporción cultivos asociados; y el 18,8% de las explotaciones consideradas cosechan cereales para grano (cuadro XIV). El resto de los aprovechamientos de labor resultan más esporádicos, ofreciendo todos ellos, los más y los menos frecuentes, grados distintos de aceptación a la escala comarcal a la que es

CUADRO XIV

FRECUENCIA DE LOS APROVECHAMIENTOS AGRARIOS. EXPLOTACIONES QUE CUENTAN CON LOS DISTINTOS USOS EN LAS TIERRAS DE LABOR Y EN LAS SUPERFICIES NO LABRADAS, 1982

COMARCAS	TIERRAS DE LABOR											TIERRAS NO LABRADAS							
	Explotaciones		Explotaciones con cada uso*/total explotaciones con tierra de labor,%									Explotaciones		Explotaciones con cada uso*/total explotaciones con tierra no labrada,%					
	nº	%/explo tac. con tierra.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	nº	%/explo tac. con tierra	10	11	12	13	14	15
Vegadeo.....	1.832	78,9	38,6	0,5	66,9	75,9	72,5	0,2	0,7	3,6	0,8	2.279	98,1	88,0	6,5	0,1	49,0	64,6	3,2
Luarca.....	6.866	78,4	23,5	2,5	70,5	60,4	89,9	-	0,4	23,5	0,4	8.611	98,4	93,8	6,5	1,9	23,4	70,5	1,5
Cangas del N.	6.520	83,8	47,7	3,8	93,1	59,2	69,7	0,2	6,4	14,3	0,3	7.627	98,1	89,7	17,8	1,8	56,0	55,2	1,3
Grado.....	6.061	69,9	13,4	1,5	51,6	27,5	50,3	0,1	-	26,3	0,6	8.450	97,5	91,9	6,9	0,2	24,0	57,2	1,7
Belmonte.....	2.434	69,0	14,2	0,3	56,0	3,5	76,0	0,1	-	7,6	0,2	3.347	99,0	97,9	22,7	0,2	12,8	24,4	0,5
Gijón.....	8.167	73,5	14,0	14,6	30,1	18,1	62,7	18,7	0,1	36,8	0,5	10.640	95,8	96,6	4,2	0,7	21,7	44,3	0,9
Oviedo.....	9.646	63,2	7,3	4,1	22,0	15,1	82,6	2,2	-	40,5	0,5	14.674	96,2	96,7	2,9	0,7	33,0	21,7	1,0
Mieres.....	4.669	57,0	6,8	0,2	32,6	3,4	59,7	0,3	-	14,0	0,8	7.975	97,3	98,6	1,9	0,1	10,4	33,7	0,6
Llanes.....	4.161	70,6	20,2	6,2	37,8	21,6	67,5	1,5	-	54,0	0,3	5.819	98,7	97,8	1,6	0,3	25,9	31,5	5,2
Cangas de O..	2.005	64,2	14,6	0,6	72,7	3,6	32,3	0,1	-	48,8	0,6	3.098	99,3	97,9	10,1	0,3	19,6	30,3	1,3
Total.....	52.361	70,3	18,8	4,6	49,2	29,1	69,3	3,5	0,9	29,0	0,5	72.520	97,4	95,2	6,7	0,7	27,5	42,4	1,5

CUADRO XV

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE CENSADA. VALORES COMARCALES, 1982

COMARCAS	SUPERFICIE DE LABOR										SUPERFICIE NO LABRADA								
	Superficie		Distribución de la superficie de labor entre los distintos usos*, %								Superficie		Distribución de la superficie no labrada entre sus distintos usos*, %						
	Has.	%/superf. censada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Has.	%/superf. censada	10	11	12	13	14	15
Vegadeo.....	1.482	3,3	19,8	0,1	16,6	57,0	4,7	0,1	0,4	1,2	0,1	42.768	96,6	15,5	10,7	-	37,7	35,8	0,4
Luarca.....	5.539	6,6	15,3	0,5	20,8	48,8	5,0	0,1	0,1	9,4	-	78.390	93,4	27,5	7,3	1,2	14,8	48,7	0,5
Cangas del N.	8.050	4,3	25,8	0,4	29,5	31,9	5,3	0,1	2,5	4,5	-	178.528	95,7	17,8	10,3	0,6	41,3	28,9	1,2
Grado.....	2.655	5,2	10,1	0,6	23,2	36,3	14,1	0,1	-	15,3	0,3	48.508	94,8	53,8	3,3	0,1	7,2	35,3	0,4
Belmonte.....	469	0,5	20,6	0,4	43,0	6,2	23,7	0,2	-	6,0	-	89.190	99,5	44,2	8,6	3,4	28,7	13,7	1,4
Gijón.....	5.032	10,8	8,1	4,0	8,6	22,1	14,3	16,6	-	26,2	0,1	41.329	89,1	68,0	0,9	0,1	5,4	24,5	1,0
Oviedo.....	3.215	7,0	6,0	1,2	10,5	28,4	21,5	4,2	-	27,9	0,3	42.736	93,0	64,1	10,9	0,5	13,8	10,0	0,7
Mieres.....	613	0,6	8,3	0,2	27,9	3,6	42,2	0,3	-	17,0	0,5	109.788	99,4	68,9	13,5	-	5,5	14,0	4,2
Llanes.....	1.921	3,1	13,3	1,1	11,0	31,4	12,2	4,7	-	29,9	0,4	60.904	96,9	50,2	3,2	0,1	6,3	18,2	22,0
Cangas de O..	584	0,7	9,8	0,2	33,8	5,2	6,2	0,2	-	44,4	0,2	89.357	99,3	46,1	25,2	-	11,0	10,3	7,3
Total.....	29.562	3,6	15,4	1,2	20,1	33,1	10,8	3,6	0,7	14,9	0,2	781.500	96,3	41,2	10,5	0,7	20,2	23,6	3,8

* Usos en la superficie labrada: 1.- Cereales grano; 2.- Leguminosas grano; 3.- Patatas; 4.- Forrajes; 5.- Hortalizas; 6.- Frutales; 7.- Viñedo; 8.- Cultivos asociados; 9.- Otros.

* Usos en la superficie no labrada: 10.- Prados y pastizales; 11.- Erial a pastos; 12.- Espartizal; 13.- Matorral; 14.- Especies arbóreas forestales; 15.- Otras superficies.

posible considerarlos: leguminosas y frutales sólo parecen cumplir cierto papel en la comarca de Gijón, el viñedo en la de Cangas del Narcea, en tanto que patatas, cereales y forrajes forman parte más asidua de las explotaciones occidentales.

Respecto a la distribución de la superficie de labor entre los distintos cultivos censados, los forrajes constituyen el de mayor difusión, tanto en el resumen de valores regionales como en la mayor parte de las comarcas (teniendo en cuenta que los cultivos asociados probablemente representen en muchos casos la coplantación de maíz forrajero y leguminosas, la cuantía de tierra dedicada a ellos probablemente sea mayor que la que se traduce en ese 33,1% de superficie del cuadro XV). Las proporciones superficiales de las tierras dedicadas a patatas, a cereales y a hortalizas siguen, por este orden, a los forrajes, quedando el resto de los usos de labor con superficies menos significativas.

Pero son los espacios dedicados a usos distintos al de labrantío los que de manera más permanente y generalizada forman parte de nuestras explotaciones y los que, desde luego, concentran la mayor parte de la superficie censada. El 97,4% de las explotaciones con tierra tienen algún espacio destinado a los aprovechamientos que no precisan laboreo, acaparando entre todos ellos el 96,3% del total.

Con tres excepciones comarcales, prados y pastos constituyen, desde una consideración superficial, el primer aprovechamiento de las tierras no labradas, seguidos, en general, de alguna de las variantes fores-

tales. Identificándose tales excepciones con las tres comarcas occidentales (Vegadeo, Luarca, Cangas del Narcea), con predominio de espacios forestales y relegación a un segundo término de prados y pastos, conviene reseñar también la singularidad, negativa, de la comarca de Llanes en la que el 22% de la superficie censada corresponde a ocupaciones que, en términos de las definiciones censales, «no son susceptibles de aprovechamiento vegetal apreciable».

Siguiendo un orden paralelo al de su significación superficial, prados y pastos, monte arbolado, matorral y erial a pastos, constituyen los usos más asiduamente presentes en las explotaciones asturianas, siendo de advertir, por lo que a los espacios forestales respecta, que en tanto que bosque y monte bajo participan más frecuentemente de la base superficial de las empresas agrarias, se aprecia para el erial su carácter de aprovechamiento esporádico, salvo en las comarcas de Cangas de Onís, de Belmonte y, sobre todo, de Cangas del Narcea.

V.- LA EXPLOTACION GANADERA

Como se ha puesto de manifiesto, la gran mayoría de las explotaciones agrarias asturianas tienen, entre sus aprovechamientos, espacios dedicados a usos ganaderos —desigualmente productivos y susceptibles en desigual grado de una utilización intensa y continuada— que, además, concentran la mayor parte de la superficie regional censada. Ello puede

CUADRO XVI
LA EXPLOTACION GANADERA

A) PROPORCION DE EXPLOTACIONES* QUE CUENTAN CON LAS DISTINTAS ESPECIES GANADERAS. % SOBRE EL TOTAL DE LAS CENSADAS EN 1982

COMARCAS	BOVINO			OVINO			CAPRINO			PORCINO			EQUINO			COLMENAS			CONEJAS			AVES			
	1	2	Total	1	2	Total	1	2	Total	1	2	Total	1	2	Total	1	2	Total	1	2	Total	1	2	Total	
Vegadeo.....	-	67,8	67,8	-	6,2	6,2	33,3	2,0	2,0	33,3	66,0	66,0	-	57,3	57,3	33,3	25,2	25,2	-	24,9	24,9	33,3	69,5	69,5	69,4
Luarca.....	33,3	73,9	73,9	-	2,4	2,4	-	1,3	1,3	88,9	63,2	63,2	11,1	63,1	63,0	-	11,1	10,9	22,2	21,2	21,2	100,0	72,7	72,7	
Cangas del N.	50,0	74,4	74,3	33,3	12,3	12,4	8,3	1,6	1,7	66,7	73,1	73,1	8,3	48,0	47,9	16,7	18,2	18,2	16,7	15,2	15,2	50,0	76,6	76,5	
Grado.....	4,0	64,3	63,9	-	2,0	2,0	-	0,6	0,6	90,0	41,7	41,9	4,0	49,6	49,4	2,0	3,8	3,8	34,0	26,9	26,9	76,0	65,8	65,9	
Belmonte.....	81,0	66,5	66,6	9,5	9,1	9,1	-	3,1	3,1	23,8	49,8	49,6	52,4	58,3	58,5	4,8	3,1	3,1	4,8	5,2	5,2	38,1	63,8	63,7	
Gijón.....	83,2	65,6	65,8	4,8	2,6	2,6	0,8	0,4	0,4	9,6	19,1	19,0	22,4	21,4	21,4	1,6	4,0	4,0	20,0	23,8	23,8	56,8	62,0	61,9	
Oviedo.....	94,7	51,8	52,6	6,4	3,1	3,1	1,5	0,4	0,5	11,7	11,6	11,6	28,3	15,0	15,3	-	1,4	1,4	24,5	17,7	17,8	64,5	52,1	52,3	
Mieres.....	75,2	47,1	53,2	5,1	6,2	6,9	4,7	1,8	2,1	49,5	24,6	28,1	46,3	28,9	32,7	1,9	1,3	1,3	9,8	4,6	5,2	39,7	34,1	38,3	
Llanes.....	92,0	68,9	69,1	4,0	7,3	7,2	-	3,5	3,5	34,0	28,1	28,1	52,0	48,0	48,0	2,0	3,6	3,6	12,0	18,1	18,1	64,0	59,0	59,0	
Cangas de O..	67,9	73,4	73,3	21,4	19,4	19,4	32,1	14,3	14,5	32,1	39,5	39,4	28,6	54,2	53,9	3,6	4,1	4,1	17,9	11,2	11,2	53,6	62,7	62,6	
T. ASTURIAS..	78,4	63,8	64,0	6,2	19,4	5,6	3,4	1,9	1,9	31,2	36,4	36,3	32,3	38,6	38,5	1,7	6,1	6,1	18,5	17,9	17,9	56,1	60,7	60,6	
T. ESPAÑA....	31,4	18,9	19,1	37,9	6,8	7,2	32,4	6,6	7,0	33,8	21,9	22,1	3,3	14,5	14,5	3,3	1,7	1,8	11,4	10,5	10,6	39,2	30,6	30,7	

B) NUMERO DE CABEZAS POR EXPLOTACION ** EN 1982

Vegadeo.....	-	7,4	7,4	-	4,3	4,3	50,0	11,3	12,2	2,0	2,5	2,5	-	1,2	1,2	90,0	5,5	5,6	-	3,8	3,8	-	7,4	7,4
Luarca.....	9,3	9,0	9,0	-	6,4	6,4	-	4,9	4,9	2,5	2,8	2,8	1,0	1,2	1,2	-	5,1	5,1	7,5	5,5	5,5	-	13,4	13,3
Cangas del N.	5,0	8,5	8,5	18,3	3,9	4,0	40,0	13,1	13,4	2,6	4,0	4,0	1,0	1,3	1,3	10,5	7,0	7,0	3,5	5,9	5,9	-	13,6	13,6
Grado.....	6,0	6,2	6,2	-	5,7	5,7	-	3,3	3,3	20,9	2,4	2,6	1,5	1,1	1,1	2,0	4,1	4,1	20,7	5,7	5,8	26,3	18,9	19,0
Belmonte.....	6,5	8,0	8,0	7,5	5,6	5,6	-	12,5	12,5	1,6	2,1	2,1	1,9	1,6	1,6	2,0	5,2	5,2	3,0	3,8	3,8	625,0	9,3	12,0
Gijón.....	3,8	7,6	7,5	1,8	4,7	4,7	1,0	3,8	3,7	2,6	2,9	2,9	1,0	1,1	1,1	9,0	2,8	2,8	3,8	4,9	4,9	1.577,5	58,0	73,5
Oviedo.....	3,1	5,1	5,1	3,8	4,1	4,1	2,2	4,4	4,3	2,9	2,5	2,5	1,2	1,2	1,2	-	3,8	3,8	4,7	4,4	4,5	327,5	25,0	31,6
Mieres.....	3,3	5,2	5,1	7,9	6,3	6,4	12,2	9,1	9,3	2,2	1,6	1,7	1,3	1,5	1,5	7,8	4,9	4,9	4,5	4,2	4,2	223,5	17,6	23,3
Llanes.....	13,1	8,1	8,2	24,5	17,0	17,0	-	10,5	10,5	25,3	3,7	3,9	1,5	1,3	1,3	1,0	3,8	3,8	5,7	5,4	5,4	656,3	14,7	20,5
Cangas de O..	3,7	9,0	9,0	13,7	34,8	34,6	64,4	29,3	30,0	1,8	3,4	3,3	1,8	1,6	1,6	15,0	3,5	3,6	4,2	6,5	6,5	-	12,8	12,7
T. ASTURIAS..	4,2	7,2	7,2	7,9	10,5	10,5	30,8	15,6	15,9	7,4	2,9	2,9	1,3	1,3	1,3	13,8	5,3	5,3	6,4	5,1	5,1	490,8	23,0	27,4
T. ESPAÑA....	15,3	9,9	10,1	128,0	88,6	93,5	34,1	12,1	13,5	67,8	17,6	18,6	2,2	1,4	1,4	96,0	17,9	19,8	23,9	6,3	6,6	1.341,4	141,0	161,3

* 1: Explotaciones sin tierra; 2: Explotaciones con tierra. ** Sólo las explotaciones que cuentan con las distintas especies ganaderas.

dar una primera idea de la componente ganadera que tiene la economía de nuestras explotaciones y, en general, de la orientación ganadera de la agricultura asturiana, que resalta aún con mayor claridad si se sitúa en el contexto nacional que nos sirve de marco de referencia.

Considerando la composición de nuestra cabaña (el 65,3% del censo ganadero de 1982 corresponde al bovino, el 8,3% al ovino, el 4,2% al caprino, el 15,2% al porcino y el 7,0% al equino), y habida cuenta de la orientación lechera que viene siguiendo la ganadería regional, no sorprende que la especie más generalizadamente presente en las explotaciones asturianas resulte ser la vacuna. Incluso podría esperarse que la proporción de empresas con bovino fuera más alta de la que traducen los datos censales, el 64% como media regional. El orden de «aceptación» hace aparecer al equino como segunda especie, e iría el porcino en una tercera posición regional, pareciendo gozar estos dos últimos de un favor muy desigual por parte de los ganaderos asturianos y siendo las explotaciones agrarias de las comarcas occidentales las que con mayor frecuencia componen de ambas especies. Ovino y caprino, por su parte, ven reducida su presencia a un número mucho más escaso de explotaciones y más limitada territorialmente su importancia desde este punto de vista: a la comarca de Cangas de Onís el segundo, y a esta misma demarcación y la de Cangas del Narcea, el ganado lanar. Hay que señalar, al hilo de la mayor aceptación de estas dos especies en los concejos de la montaña oriental, que la estructura ganadera de la comarca de Cangas de Onís desentona de la regional antes anotada, teniendo como ganado más abundante el ovino (que concentra en ella 21.100 de las 44.038 cabezas censadas en Asturias) y en la que, además, el caprino aporta el 22% de las reses al censo ganadero comarcal.

La encuesta censal también interroga sobre la posesión de colmenas, aves y conejas madres. Las primeras, con una escasa difusión regional, tienen en las tres comarcas occidentales un asentamiento prefe-

rente; y, en tanto que las proporciones de explotaciones que tienen conejas madres fluctúan entre valores comarcales normalmente inferiores al 25%, las aves generalizan su difusión al 60% de las empresas.

No ocultándose en la desigual significación económica de cada uno de los distintos tipos de ganado que se han ido mencionando, ni tampoco su distinto grado de relación con la base territorial de las explotaciones y sus aprovechamientos, el orden de frecuencia con que aquéllos están presentes en las explotaciones asturianas, enunciado en sentido decreciente, es el que sigue: bovino, aves, equino, porcino, conejas madres, colmenas, ovino y caprino, orden, por otro lado, dispar al del conjunto de las empresas nacionales en las que, además, existe un grado de frecuencia ganadera mucho menor, con las únicas excepciones de los ganados ovino y caprino (cuadro XVI-B).

Pero si desde el punto de vista de la frecuencia con que las explotaciones disponen de los distintos ganados, Asturias revela una mayor dedicación pecuaria, las empresas ganaderas del conjunto nacional son, en términos de valores medios, mayores que las asturianas. La única excepción la constituye el ganado caprino, precisamente el menos abundante en la región, del que disponen el 1,9% de las explotaciones y que sólo aporta el 4,2% de las cabezas a nuestro censo ganadero.

Asturias, pues, une a la mayor fragmentación territorial de sus empresas agrarias, una atomización más acusada de sus explotaciones ganaderas. Para la mayor parte de las especies, el análisis intrarregional no delata la existencia de grandes diferencias comarcales. Repartidas las 37.033 reses equinas entre 28.962 explotaciones, toca a cada una de éstas una media de 1,3 cabezas, valor en torno al cual se sitúan todos los comarcales, alcanzando el porcino, ligeramente menos frecuente que el anterior, un número de cabezas por explotación (2,9) que duplican holgadamente las equinas, situándose las medias comarcales entre los dos y los cuatro ejemplares. De contar

con una información concejil detallada quizá pudiera detectarse alguna concentración mayor a esa escala, tanto equina como porcina, sobre las que los datos comarcales y regionales sólo permiten interpretar un papel doméstico en su destino.

Los ganados ovino y caprino sí dan lugar, en cambio, a cabañas individuales de distintas cuantías (cuadro XVI-B). Vinculados a la disponibilidad de pastos extensos, más que a alimentación de calidad y a las posibilidades ofrecidas por las tierras de la propia explotación, no es extraño que en muchas comarcas resulte más alta la media de cabezas en las explotaciones «sin tierra» que en las explotaciones «con tierra», ni que en Asturias la media de caprinos resulte ser de 15,6 cabezas en las segundas y de 30,8 en las primeras. A diferencia de las dos especies aludidas en el párrafo anterior, destinadas al uso (equino) y alimentación (porcino) de la población de las explotaciones, los ganados ovino y caprino, por la cuantía en que se concentran en algunas explotaciones, parecen en mayor o menor medida volcados a otro tipo de orientación, la comercial, bien a través de la venta de los animales, bien de la de sus productos brutos o elaborados.

Ni conejos ni colmenas parecen formar parte de una economía comercializada, aunque también en este caso puede decirse que tal vez de contar con información más pormenorizada pudieran detectarse explotaciones más nutridas, quizá explotaciones industriales, ocultas en la medias comarcales. En cualquier caso, unos y otras densifican su cuantía en las explotaciones sin tierra, lo que permite suponerles una vinculación con agriculturas a tiempo parcial y un destino fundamental al consumo familiar, escapándose a tal generalización, y a tenor de los datos comarcales, el caso de la única explotación apícola sin tierra de la comarca de Vegadeo, que cuenta con noventa colmenas.

En la cría de aves, en cambio, parecen estar presentes ambos objetivos, ambos destinos, el de consumo doméstico y el comercial, asociado el primero tanto a las explotaciones con tierra como a las sin tierra, y relacionado el segundo con la cría industrial desligada de un soporte espacial productivo. La avicultura industrial se localiza, sobre todo, en el centro de la región, donde la media de aves por explotación sin tierra llega a alcanzar en la comarca de Gijón la cifra de 1.577.

Finalmente, respecto al bovino, visto ya que se trata del ganado más generalizadamente presente en las explotaciones y que también es el predominante en la región desde el punto de vista numérico, falta por aludir a sus cuantías por empresa, que se resumen en una media regional de 7,2 y oscilan entre valores comarcales de 5,1 (comarcas de Oviedo y Mieres, que son también las de explotaciones familiares más pequeñas) y 9,0 (comarcas de Lluarca y Cangas de Onís), cifras todas ellas que nos sitúan ante pequeñas explotaciones del ganado en el que se asientan las economías campesinas familiares.

Pero, como ya señalábamos más arriba, todas aquellas especies ganaderas, cuyo papel en nuestro medio rural hemos tratado de poner de manifiesto a través de las relaciones enunciadas, tienen significaciones económicas distintas, no pudiendo darse por equiparables los valores que traducen las cuantías referidas a los distintos ganados. Pueden, no obstante, homogeneizarse las cargas pecuarias a través de su

conversión en unidades ganaderas (U.G.), o lo que es lo mismo, de la conversión de cada animal en su equivalente en vaca de leche. Es decir, que según los coeficientes aplicados por el Censo Agrario de 1982 una vaca lechera equivale a una U.G. (igual que un bovino macho mayor de 12 meses), correspondiendo a todos los otros ganados fracciones de U.G. que oscilan entre las 0,8 de «otras vacas» —vacas no lecheras— y las 0,007 U.G. a que equivale un pollo; dicho de otro modo, a una vaca lechera se le supone un valor equivalente a 1,25 vacas no lecheras y a 143 pollos, además de a 10 ovinos o caprinos, a 2 cerdos de cría, a 2,6 equinos, etc.

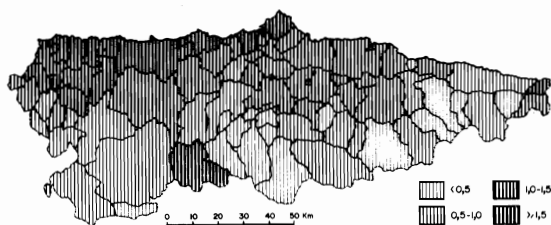


Fig. 15. Unidades Ganaderas Bovinas por hectárea de SAU. Valores concejiles en 1982.

Aplicados los coeficientes censales (salvo para las colmenas, cuyo equivalente en U.G. no ha sido fijado) la carga pecuaria regional resulta ser de 357.675 U.G. de las que el 80% corresponden al bovino, al que siguen, por este orden y a la distancia que es fácil apreciar, el porcino (6,5%), equino (6,2%), aves (5,1%), ovino (1,2%), caprino (0,6%) y conejos (0,6%). Repartido aquel total entre el número de explotaciones censadas, toca cada una de ellas a 4,8 U.G., de las que 3,8 son de vacuno y la unidad restante se distribuye entre todos los demás ganados. Contrastando la ganadería regional, así medida, con la del conjunto nacional, señalemos que resulta para éste una media de 4,0 U.G. por cada explotación censada, de las que 1,4 son unidades bovinas, 1,1 porcinas, 0,7 ovinas y la fracción de unidad restante se reparte entre los otros ganados.

Y una última referencia que alude a la densidad regional de nuestro primer ganado y a los contrastes de distribución territorial observables desde ese punto de vista. La carga vacuna por hectárea de la superficie más productiva y de utilización más permanente, la SAU, es de 0,8 U.G. bovinas, resumen de densidades que van desde las correspondientes a concejos con menos de 0,25 (menos de una U.G. por cada 4 Has. de SAU) hasta las más de dos U.G. en el concejo de Navia. Dentro de este abanico puede apreciarse (figura 15), en síntesis, las diferencias de carga ganadera entre los concejos meridionales, que generalizadamente tienen menos de una U.G. por Ha. de SAU, y los que en la mitad septentrional tienen, también de manera prácticamente generalizada, entre una y dos, variaciones explicables, quizá no tanto por diferencias significativas en cuanto a número de reses censadas, como por la aptitud de los ganados, predominio de vacas de leche en la mitad norte y ganado de carne, con mayor abundancia de animales de cría, en los concejos más meridionales.

RESUMEN / RESUME / ABSTRACT

Utilizando como fuente de información el Censo Agrario, se han tratado de poner de manifiesto algunas de las transformaciones operadas en el espacio rural asturiano en las dos décadas que cubre la estadística del I.N.E. Las modificaciones en las características básicas de las explotaciones (número, tamaño, parcelación...), las alteraciones en la cuantía y composición de la mano de obra de las empresas agrarias, y la distribución de la superficie censada según régimen de tenencia y usos, son algunas de las cuestiones abordadas en este artículo.

* * *

A partir de l'information comprise dans le Recensement Agraire, on a essayé de mettre en évidence quelques transformations opérées dans l'espace rural asturien pendant les deux décades couvertes par ce recueil statistique du I.N.E. Les modifications dans les caractéristiques basiques

des exploitations (nombre, dimension, parcellement...), les altérations dans le volume et la composition de la main d'oeuvre des entreprises agraires et la distribution de la surface recensée selon leur modes de faire-valoir et leur usage, sont des questions abordées dans cet article.

* * *

Using the Agricultural Census as data source, it is made an attempt to expose some of the transformations operated on the asturian rural space during the two decades covered by this I.N.E.'s statistics. The changes in the basic characteristics of agricultural units (number, size, parcels or fields...), the alterations in the amount and structure of labor force of agrarian enterprises and the distribution of the surface recorded by tenency and land use are some of the questions undertaken in this paper.
